



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 2006

VI Legislatura

Número 73

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2006

### ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 12, 13, 51, 52 y 57 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 22 minutos.

### **I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.**

#### **\* Sección 12: Consejería de Trabajo y Política Social; sección 51: Instituto Murciano de Acción Social; sección 52: Instituto de Seguridad y Salud Laboral, y sección 57: Servicio Público Regional de Empleo y Formación.**

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas presentadas a la sección 12..... 2065

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas presentadas a las secciones 52 y 57 ..... 2067

La señora **Peñalver Pérez** defiende las enmiendas a la sección 51 ..... 2068

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende conjuntamente las enmiendas presentadas..... 2070

El señor **Hernández López** defiende las enmiendas del G.P. Popular e interviene en el turno en contra de las enmiendas formuladas a las secciones 12 y 51..... 2074

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra de las enmiendas a las secciones 52 y 57... 2077

En el turno de réplica, intervienen:

La señora **García Retegui**.....2078  
El señor **Jaime Moltó** .....2079

En el turno de dúplica, intervienen:

El señor **Hernández López** .....2080  
El señor **Lorenzo Egurce**.....2080

Se someten a **votación** las enmiendas y las secciones 12, 51, 52 y 57 .....2081

#### **\* Sección 13: Consejería de Economía y Hacienda.**

La señora **García Retegui** defiende las enmiendas del G.P. Socialista .....2081

El señor **Jaime Moltó** defiende las enmiendas del G.P. Mixto.....2084

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra .....2086

En el turno de réplica, intervienen:

La señora **García Retegui**.....2087  
El señor **Jaime Moltó** .....2089

El señor **Segado Martínez** interviene en el turno de dúplica.....2090

Se someten a **votación** las enmiendas y la sección 13 .....2090

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. El orden del día de hoy es, asunto único, debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas a las secciones 12 y 13 del proyecto, así como las secciones 51, 52 y 57](#).

Vamos a empezar por la [sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social](#).

Señora Peñalver, tiene la palabra para defender la enmienda 14.425 y sucesivas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, vamos a ir agrupando las enmiendas de la sección 12, en concreto todas las referidas a Trabajo y Política Social. Y en un primer bloque hemos agrupado todas las que se refieren a los servicios sociales de atención primaria, para dotar presupuestariamente a los ayuntamientos que, por la proximidad que tienen con los ciudadanos, cada día prestan más servicios. A los ayuntamientos se les incorpora el atender la violencia doméstica a través de los policías locales, la atención a inmigrantes, la atención a las familias con riesgo de exclusión social, la atención a las familias numerosas. Cada vez se les incorporan, les decía, una serie mayor de servicios que tienen que prestar, sin que vean aumentadas sus partidas presupuestarias para dotar de recursos, tanto materiales como humanos, los centros que prestan la atención primaria en contacto directo con los ciudadanos. Por lo tanto, hemos presentado partidas presupuestarias para incrementar estas dotaciones de los centros, que se mantienen congeladas durante los tres últimos años.

Igualmente, hemos presentado partidas para incrementar la atención domiciliaria que desde los ayuntamientos se presta a las familias. La atención domiciliaria sigue teniendo unas listas de espera muy largas, que son insostenibles y que ni siquiera disminuyen después de un presupuesto; todo lo contrario, es mayor el número de personas que se incorporan a las listas que las que se reducen cuando se aprueban estos presupuestos. Por lo tanto, hemos incrementado partidas presupuestarias para los ayuntamientos en general, y luego para ayuntamientos muy concretos, donde estas listas son ya muy importantes. Estamos hablando del caso del Ayuntamiento de Mula, Ayuntamiento de Yecla, Murcia, Puerto Lumbreras, Molina de Segura, Abanilla y Ulea. En todos ellos hay partidas concretas y específicas para incrementar la ayuda y la atención domiciliaria.

Un segundo bloque va destinado a una partida para cubrir a la población de la Región de Murcia que está en riesgo de exclusión social. Entendemos, y defendemos un año más, la necesidad de una renta básica o una renta mínima de inserción, como se da en otras comunidades

autónomas y que va dirigida a atender a la población más desfavorecida, aquella que vive prácticamente en el umbral o bajo el umbral de la pobreza. Además, estamos hablando de una región donde el 20% de la población se encuentra en ese umbral. La región crece, pero no crece igual para todos, cada vez las distancias entre las personas que viven en mejores condiciones y las que no llegan a fin de mes se agrandan en nuestra región. Por lo tanto, una partida presupuestaria ampliable de 150.000 euros para cubrir a toda esta población que está en riesgo de exclusión.

También hay una enmienda para la creación de un consejo asesor regional del menor. Es un tema que venimos trayendo año tras año y que les recuerdo que formaba parte del programa electoral del Partido Popular, y que serviría para acabar con la dispersión que en estos momentos se da en los distintos servicios que atienden a menores, a menores con problemas o con sentencia judicial, que están ubicados en distintos organismos de la Comunidad y que la creación del IMAS no ha venido a resolver precisamente.

También hay unas enmiendas muy importantes en lo referido a adopciones internacionales. En concreto, hay una enmienda para dotar con más personal el departamento encargado de emitir el certificado de idoneidad. No es de recibo que en esta región se haya pasado de tardar seis meses en la emisión del certificado de idoneidad, a diez y a doce a día de hoy. Doce meses, un año que las familias tienen que estar esperando, sencillamente para algo tan elemental como es que se certifique si son idóneas o no para la adopción. Pedimos, por lo tanto, que se dote ese departamento, y hemos presentado una enmienda para ello. Como hemos pedido que se dote también de personal y recursos humanos al departamento encargado de dar las charlas informativas a estas familias, que también se ha retrasado, de una semanal a una al mes, con el consiguiente retraso que supone para los futuros adoptantes. Hemos pedido también ayuda económica para las familias adoptantes de adopciones internacionales. Estas familias realizan un gasto muy importante, no sólo ya de desplazamiento, de estancia en el lugar de origen. Son unos gastos muy importantes y esto está haciendo que sólo determinadas familias que tienen un nivel de ingresos alto, o por lo menos que se lo puede permitir, puedan adoptar.

Por lo tanto, nosotros pedimos que, al igual que en otras comunidades autónomas hay un complemento autonómico que ayuda a esas familias y que minora el gasto que tienen que realizar, que también en esta Comunidad Autónoma tengan esas posibilidades.

Y por último, también en adopciones internacionales y en adopciones en general, la puesta en marcha de un servicio de postadopción para las familias, que es un departamento que también existe en otras comunidades autónomas, y que ayuda y asesora a todos los miembros de la familia para integrar al nuevo

miembro.

Con respecto a conciliación de la vida familiar y personal, también hemos presentado toda una serie de partidas que son ampliables y que van referidas en concreto a los municipios como Bullas, Abanilla, Santo Ángel (en Murcia) Ulea, Águilas, La Alberca, La Algaida, en Los Panizos, concretamente en Archena, centros de conciliación de la vida laboral y personal. Estaríamos con eso también cumpliendo programa del Partido Popular, que finaliza la legislatura sin haberlo cumplido.

En inmigración hemos presentado una enmienda para crear un fondo de compensación interterritorial. Nos parece fundamental ayudar con ese fondo a aquellos ayuntamientos que tienen un mayor número de personas inmigrantes en su entorno. Tienen que darles servicio, les están dando servicio, y eso se está haciendo con cargo a los presupuestos de los ayuntamientos. Por lo tanto, una partida, una especie de fondo interterritorial que sirva para ayudar prioritariamente a esos ayuntamientos, porque los fondos que vienen de Madrid y que aporta la Consejería, que complementa la Consejería y que se distribuyen a ayuntamientos, a organizaciones, a ONG, a sindicatos, hacen que a veces se incida en un ayuntamiento desde varios puntos, con una ONG, con el programa que tenga un sindicato, con lo que da la propia Consejería, y en cambio, en otros ayuntamientos, si no están implantadas esas ONG o esos sindicatos, se queden sin recibir ese tipo de fondos. Por lo tanto, en unos a veces se produce mucha llegada de ayudas y fondos externos, y en otros no. Un fondo de compensación interterritorial.

También, un año más pedimos que se ponga en marcha en nuestra región una campaña contra el racismo y la xenofobia. Nos parece fundamental que se empiece a hablar de los inmigrantes desde los aspectos positivos que tienen; con el tiempo, si no, tendremos una población que no verá con buenos ojos el que el número de inmigrantes sea excesivo en su entorno.

Y también la creación de un centro de acogida en Mula para toda la comarca, así como otro en Molina de Segura, que también podría ser comarcal, de acogida e integración para aquellos inmigrantes que en algún momento, mientras cambian de trabajo o se quedan sin contrato, puedan ser debidamente atendidos.

Presentamos otro bloque de enmiendas referido a ayudas para las familias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, un momento.  
Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

¡Qué susto! Iba a entrar en familias, y digo: ya

hemos entrado donde no podemos entrar tranquilamente.

Respecto de las familias, como tenemos ciertas discrepancias en lo que entendemos por familias unos y otros, digo: ya hemos llegado.

Bueno, son enmiendas muy sensatas, muy razonables, de atención...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe, señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Es una pena que el señor Segado no intervenga hoy, porque podría desahogarse. Pero, bueno, lo puede hacer desde su asiento.

Bueno, decía que era un bloque importante de enmiendas referido a las familias en varios sentidos. Ayudas a las familias para mediación familiar a la hora de resolución de conflictos; también ayudas específicas para las familias monoparentales, que están congeladas en los tres últimos años; también se presenta una partida destinada a ayudar a las familias económicamente más desfavorecidas, porque muchas de ellas empiezan a estar en riesgo de exclusión social, y otras para ayudar a las familias en las que se producen episodios de violencia; y, desde luego, hay un bloque de enmiendas destinadas a ayudar a las familias numerosas. No es de recibo que en nuestra región a día de hoy ser familia numerosa tenga un tratamiento diferente si se es en Cartagena, si se es en Murcia, en Bullas o en Puerto Lumbreras. ¿Por qué? Porque seguimos sin tener un plan regional que atienda por igual a las familias numerosas. Estamos hablando de descuentos en los gastos, por ejemplo, de agua, estamos hablando de descuentos en los transportes públicos, y toda una serie de ayudas que son diferentes en función del esfuerzo que hace cada municipio. Nosotros hemos puesto una enmienda de ayudas compensatorias para estas familias.

Y un último bloque que son partidas, en primer lugar, destinadas a la inserción social, también para un centro de día en La Alberca, Santo Ángel en Murcia, y también una partida para poner en marcha una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo que sirva para combatir la precariedad laboral de las mujeres en nuestra región, la temporalidad y el paro que en esta región es femenino prácticamente.

Y, por último, finalizo con dos partidas para Calasparra, destinadas, una de ellas ampliable precisamente, para la construcción de un centro para vivero de empresas que puede ser referente para la creación de empresas en todo el entorno, y otra partida para poner en marcha un plan de integración de colectivos con problemática social específica. Estamos hablando quizás de inmigrantes, población de etnia gitana, etcétera. Por lo tanto, ésas serían las dos últimas

enmiendas, señor presidente, con las que nosotros damos por defendidas todas las enmiendas de la sección 12.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.

Señora García Retegui, usted ahora va a defender una enmienda de la sección 12, de Política Social. Entonces la Presidencia le sugiere que continúe defendiendo sus enmiendas de la sección 51, 52 y 57, en cuyo caso lo hacemos todo solamente en un turno. ¿De acuerdo?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente, yo puedo defender la de la Consejería y las secciones 52 y 57, porque la sección 51 la defiende ella.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, yo le daré después la palabra a la señora Peñalver para que defienda la 51.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Perfecto, sin problema.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Por lo que respecta a la enmienda 15.512, habla de aumentar la dotación para el fomento y desarrollo de la economía social. Lo que nos viene pasando con la economía social es que año tras año, el año que la Administración central aumenta los recursos destinados a fomento de la economía social, la Comunidad Autónoma congela los presupuestos de economía social; al año siguiente la Administración central frena el incremento y ese año es el año que la Consejería aumenta la dotación en economía social, de manera que si cogemos la trayectoria de los últimos años nos encontramos con que los incrementos en la dotación en programa de fomento de economía social han sido únicamente unos incrementos derivados de la aplicación del IPC. Consideramos que estas cuantías son insuficientes y que, dado el papel que está haciendo la economía social, el papel que ocupa en el PIB regional y el papel que está haciendo en muchos de los sectores, sería necesario un mayor impulso y consideramos que además la cuantía que ponemos tampoco dificultaría porque propiciaría una mejora en el tratamiento a la

economía social sin que fuera en detrimento de otras partidas presupuestarias.

Con respecto a las otras secciones que hemos comentado, sección 52, nuestro objetivo político como grupo parlamentario, si el Reglamento de la Cámara no fuera como es, hubiera sido desde luego doblar el presupuesto del Instituto de Salud Laboral. Dado que es imposible que doblemos ese presupuesto y que nos tenemos que fijar como máximo en el objetivo de gasto que está previsto en el proyecto de ley de presupuestos, es imposible elaborar unas propuestas vía enmiendas que realmente den satisfacción y que den suficientes recursos para el cumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales vigente, pero ante la imposibilidad de hacerlo por lo menos hemos pretendido con nuestras enmiendas reflejar algunos elementos que no han sido tenidos en cuenta en el proyecto de presupuestos y que sí otras comunidades autónomas, sus organismos, sus instituciones en salud laboral lo vienen haciendo, como es la creación de unidades de acoso laboral para estudiar los costes vinculados al acoso laboral, empezando por el propio sector público (en la Región de Murcia tengo que recordar que ha habido denuncias concretas sobre acoso laboral en el ámbito de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), y sería conveniente saber qué costes pueden estar vinculados a situaciones de acoso laboral porque conllevan bajas, conllevan pérdida de horas de trabajo, conllevan que muchos trabajadores se encuentren en puestos de trabajo sin ninguna actividad a realizar y les venimos pagando una nómina todos los ciudadanos. Esa unidad de acoso laboral tendría que hacer estudios y poner en marcha o por lo menos propiciar medidas para evitar el acoso laboral y que dispusiéramos también de un elemento fundamental a la hora de la puesta en marcha de planes contra el acoso laboral, como es el tener estadísticas regionales que nos permitieran conocer la realidad del acoso en la región.

Por otro lado, otra de las enmiendas tiene que ver con que en algunos sectores de alta siniestralidad se producen regularmente subcontratas de hasta siete subcontrataciones de subcontrataciones, y creemos que hasta ahora, aunque si reconocemos el esfuerzo que se ha hecho, porque entendemos que cuando las administraciones colaboran, como es en el marco de la Inspección de Trabajo y en la Dirección General de Trabajo y en el Instituto de Salud Laboral, por la salud de los trabajadores, se mejoran las estadísticas, y cuando las administraciones saben cuál es su objetivo de verdad que eso se traduce en una mejora para los trabajadores y para el conjunto de los ciudadanos, también no es menos cierto que todavía no hay una dotación suficiente para la ayuda a los trabajadores que están en el ámbito de las subcontratas y para hacer que los subcontratistas de verdad cumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La verdad es que tenemos poca confianza en que nos sean aprobadas porque la propia Administración pública, como es el caso de la Consejería de Sanidad, no sigue teniendo entre sus pliegos de condiciones administrativas cuando contrata en sectores donde hay subcontratas, como es en el caso del hospital Morales Meseguer para el personal de mantenimiento, no tiene en cuenta ni la estabilidad en el empleo ni la mayor siniestralidad, sino que sigue como si se tratara de una empresa privada en donde prima la gestión económica, en vez de primar el sector público y el trabajo público para beneficio de todos los ciudadanos.

Por último, la última enmienda tiene que ver con una enmienda que es tradicional de este grupo parlamentario, es una vieja aspiración sindical, que es la puesta en marcha de una delegación de la Inspección de Trabajo en el ámbito de Cartagena, y creemos que el peso del sector industrial en Cartagena y que la situación de reactivación económica de la comarca de Cartagena, después de estos últimos años de impulso a la entrada de fondos europeos, que en muchos casos han permitido, y, bueno, en empresas como la General Electric, que está en la región desde hace muchos años, deberían de permitir que hubiera una delegación de la Inspección porque creemos que la ciudad de Cartagena lo necesita y se lo merece.

Por lo que respecta a la sección 57, lo primero que tenemos que decir es que esta sección prácticamente no la redotaríamos, creemos que está bien dotada presupuestariamente, entre otras cosas, porque hubo un gran incremento de los recursos de la Administración central en el año 2005. Ha aumentado este año todavía más el impulso desde la Administración central: el año pasado hubo un incremento de más del 40%, este año ha aumentado por encima de la media del presupuesto. Es verdad que hay un gran apoyo a formación, a empleo, a escuelas-taller y casas de oficio.

Y aquí me gustaría recordar algunas cosas que decían algunos miembros del grupo Popular en los años 94, 95, incluso 96 y 97, con respecto a las escuelas-taller y casas de oficio, que en este momento están construyendo equipamientos deportivos, rehabilitando edificios singulares y teniendo una especial incidencia en el ámbito de la Región de Murcia, y yo me acuerdo cuando alguna de las personas que forman parte del grupo parlamentario incluso ahora cuando hablaban de las escuelas-taller y las casas de oficio decían que había que bajar los recursos porque además éstas hacían competencia desleal a las empresas de construcción en la región. Yo creo que, afortunadamente, ahora todos hemos entendido el papel que tienen para la formación de los trabajadores y resulta curioso recordar un poco cuáles eran los argumentos que se tenían entonces cuando algunos defendíamos con uñas y dientes el papel de las escuelas-taller y de las casas de oficio.

Por último, defender sólo la última enmienda que

tenemos con respecto a los planes comarcales territorializados, creo que esto es una vieja aspiración, desde el anterior Plan Estratégico de Reactivación se hablaba de la necesidad de adecuar la formación de los trabajadores y el nivel formativo de los estudiantes con las necesidades. Esto es algo que no hemos conseguido. Todas las memorias del Consejo Económico y Social y todos los estudios del propio SEF nos dicen que todavía hay unas dificultades serias para compaginar los niveles educativos y la formación ocupacional con las necesidades de las empresas, empresas que tienen dificultades para encontrar, y esto, a nuestro juicio, se tendría que hacer en el ámbito comarcal porque ahora más que nunca se demuestra que además cada uno de los sectores o algunos sectores se han subespecializado en las comarcas, y sería muy bueno que tuviéramos a nivel de comarca un mapa sobre necesidades formativas para que toda la formación, la reglada y la no reglada, se acomodara a las necesidades que tiene el ámbito empresarial y a lo que demanda la realidad económica y social. Desde esa perspectiva entendemos que tampoco sería un gran esfuerzo el que se tuvieran en cuenta esas enmiendas.

Con eso doy por finalizada las secciones. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señora Peñalver, para defensa de sus enmiendas al Instituto Murciano de Acción Social, que es la sección 51, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a defender también las enmiendas referidas a la sección 51, el IMAS, y hemos ido agrupándolas de tal manera que en un primer bloque las enmiendas que presentamos son las referidas a los enfermos mentales.

En nuestra región hay un colectivo importante, lamentablemente, de personas con enfermedades mentales que están siendo prácticamente atendidas y solventados sus problemas por sus familias. Por lo tanto, presentamos enmiendas para la construcción de una residencia pública para acogida de estos enfermos mentales, así como otra residencia para enfermos mentales en Cartagena. Es la única forma de ir reduciendo, que no acabando, con las listas de espera tan enormes que existen en nuestra región.

También presentamos una partida de ayuda a FEAFES, porque, como les decía, son las familias de los enfermos mentales, son los familiares los que se están haciendo cargo en un 85% de la atención a este tipo de enfermos, en un 85% está dependiendo de las familias. Por lo tanto, para que esta Federación y las asociaciones que lo compongan puedan llevar a cabo las actividades

que sean necesarias y para ayudar a su mantenimiento es por lo que presentamos esta importante enmienda a estos presupuestos.

También presentamos enmiendas para la ampliación de plazas para personas mayores con problemas psíquicos en residencias. Un problema no solamente es el número de plazas que no existen en nuestra región para atención de enfermos mentales, se están dando muchas enfermedades mentales entre personas mayores que tampoco encuentran las familias plazas para que estas personas mayores sean acogidas. Por lo tanto, presentamos en ese sentido una enmienda para la creación o concertación de nuevas plazas.

Con respecto a discapacidad, también presentamos un bloque importante de enmiendas referidas a varios objetivos: uno, para financiar las actividades de la Federación de Sordos de la Región de Murcia, FESOMUR, para que pueda seguir manteniendo y llevando a cabo las actividades tan importantes que realiza con este colectivo y con sus familiares; también una enmienda genuina y conocida cada año, y es la destinada a finalizar con las obras de la construcción de la residencia de Yecla, lleva la residencia AMPY de Yecla nueve años; nos parece que es un tiempo suficiente para que esta residencia y estas obras vean su finalización, por lo tanto traemos de nuevo la enmienda presupuestaria de cada año.

También enmiendas para hacer de Molina de Segura un municipio accesible, eliminando las barreras arquitectónicas en todos los centros públicos y en todos los lugares a los que quieran acceder las personas discapacitadas. Y también en esta misma localidad un centro ocupacional que sirva para la integración social y laboral de los discapacitados.

Y, por último, una partida genérica destinada a que puedan pedir fondos los ayuntamientos de la Región de Murcia que estén tratando y luchando por acabar con las barreras arquitectónicas, para facilitar esto a los ayuntamientos.

Con respecto a centros de día, nos parece fundamental en nuestra región, en una región que estamos y que el Gobierno regional se jacta, orgulloso, del grado de crecimiento económico y de desarrollo que tenemos, nos parece fundamental que a día de hoy los municipios, no sólo ya los grandes municipios sino todos los municipios, puedan contar con su centro de día para atención de personas mayores. Es calidad de vida y es un requisito normal de un estado de bienestar como en el que nos movemos ya en esta región. Por lo tanto, no solamente presentamos una enmienda para que se creen centros de día en aquellos ayuntamientos donde se requieran, sino que también en concreto para aquellos que son ya más necesarios. Estamos hablando de creación de un centro de día en Albudeite, centro de día en Archena, centro de día en Fortuna, Lorca, La Unión, La Alberca-Santo Ángel, Bullas, Aljucer, pedanía de

Benizar en Moratalla, Los Ramos, Calasparra, Alquerías, Churra, Los Dolores, Los Garres, Llano de Brujas, Puente Tocinos, El Raal, el barrio del Progreso en Murcia, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Santiago y Zaráiche, Zarandona, Espinardo, Torreagüera y La Flota. No puede ser que determinados municipios tengan resuelto este problema para sus ciudadanos, para sus personas mayores, que ayuda a las personas mayores y que permite a las familias que los atienden conciliar la vida laboral y personal, y que en otros sitios ni siquiera exista este tipo de recurso, no ya que tengan lista de espera, es que no tienen ni la posibilidad de esperar. Por lo tanto, estas enmiendas van dirigidas a suplir esas carencias.

Por otra parte, presentamos un bloque de enmiendas destinadas a la construcción en unos casos y ampliación en otros (donde ya existen) de centros sociales para las personas mayores, porque en nuestra región se están dando notables diferencias entre las personas que viven en grandes municipios y las personas mayores que viven en municipios pequeños o pedanías. Algunos sitios están olvidados de la mano de la Administración, supongo que de la de Dios no pero de la Administración sí, en cuanto a centros sociales para las personas mayores, y son enmiendas que vienen año tras año porque siguen sin su centro, de El Esparragal, en Calasparra; de Valentín, también en Calasparra; de Mazuza, en Moratalla; de Campo de San Juan, en Moratalla; en Bullas, centro social para las personas mayores; otro centro social para las personas mayores y sala de gerontogimnasia y de usos múltiples en Calasparra; en Cañada de la Cruz, en Moratalla; en El Sabinar, también en Moratalla; en Fortuna; en Otos, Moratalla; y en el barrio de Los Limoneros-El Cortijico, en Puerto Lumbreras, así como Caravaca.

Es decir, estamos dándonos cuenta de que todas las pedanías del Noroeste carecen de estos servicios sociales que sí que tienen las grandes ciudades. Esto también contribuye a la cohesión social, contribuye a la cohesión social que los ciudadanos puedan vivir igual en un sitio que en otro, y no solamente en las grandes capitales, porque son personas mayores, personas que tienen los mismos derechos vivan donde vivan.

Por lo tanto, un año más traemos todas las enmiendas del Noroeste de centros sociales y centros para las personas mayores.

Por último, también agrupamos una partida para que los ayuntamientos incrementen las ayudas domiciliarias a las personas mayores, y fundamentalmente a las personas mayores dependientes. Con esto no estamos diciendo nada nuevo porque aunque es una enmienda que traemos cada año, debo decir que la Ley de Dependencia va a obligar a la Administración a dar y a prestar estos servicios ya por ley, sencillamente por ley. Son derechos subjetivos que la ley reconoce. Por lo tanto, con el dinero que va a venir del Gobierno de

España, unas partidas muy importantes para la Región de Murcia, y aquellas otras que tiene que poner la propia Administración, sería importante que se incrementen las ayudas a domicilio a las personas mayores y a las personas dependientes, y sería el caso del Ayuntamiento de Murcia, Molina y Mula, así como para que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras pueda mantener y ampliar sus servicios de atención primaria presentamos otra enmienda.

Otra de nuestras enmiendas va dirigida a poner en marcha un complemento autonómico a las pensiones más bajas. Esto, que permite la legislación vigente actual, que se aprobó en septiembre del año pasado en el Congreso de los Diputados, que está ya en marcha en comunidades autónomas como Cataluña o como Andalucía, que es sencillamente una partida presupuestaria para que aquellas pensiones más bajas de la región, que hacen que muchos de nuestros mayores estén en riesgo de exclusión social, que tienen dificultades para administrarse su sueldo para llegar a fin de mes, puedan obtener de la Administración, del Gobierno regional, una pequeña compensación económica que complete esas pensiones más bajas. Pues bien, un año más traemos esta enmienda a esta Cámara.

Y, por último, un bloque de enmiendas que van destinadas a la construcción de residencias para personas mayores y para personas dependientes. Las listas de espera en la Región de Murcia son un problema que tenemos sin resolver. Cada año se incrementan, no conseguimos bajarlas a pesar de los anuncios del Gobierno regional de que se van a concertar tantas y cuantas plazas. Ayer leíamos en los medios de comunicación, en rueda de prensa, que prometen ahora la creación de 2.000 nuevas plazas, perdón, la concertación de 2.000 nuevas plazas para personas mayores. Eso significa y confirma el hecho que nosotros venimos denunciando, hay enormes listas de espera. Por lo tanto, proponemos la construcción de una residencia para personas mayores en Molina de Segura, que podría dar respuesta comarcal, en Mula, y en Cartagena, además de las plazas que sean necesarias concertar, para lo cual presentamos una enmienda que permita concertar al menos 300 plazas para personas mayores y para personas dependientes o asistidas más en nuestra región el próximo año.

Con esto estarían todas las enmiendas que el grupo Socialista presenta a la sección 51, el IMAS.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.

Señor Jaime Moltó, para la defensa de las enmiendas que ha presentado a las secciones 12, 51, 52 y 57.

Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, es ocioso casi decir, pero necesario recordar que nos gustaría poder hacer otra exposición de las enmiendas de Izquierda Unida producto de que la política social, la sección 12, la política laboral también, tuviese otra realidad presupuestaria, pero nos tenemos que mover en el corsé de las secciones y tenemos que establecer, en consecuencia, prioridades. Vayan en consecuencia las cantidades que en algunos casos planteamos, adicionales a las que prevé el presupuesto, contextualizadas en esa limitación general que tenemos los grupos a la hora de plantear las propuestas alternativas al presupuesto.

Nosotros en política social queremos reclamar, en primer lugar, una mayor presencia de lo público, que empiece desde las propias instalaciones, edificios de la Administración para prestar unos servicios sociales de calidad. Una mejora de la red de atención primaria de servicios sociales. Nos parece fundamental incrementar la cuantía y el modelo de gestión de servicios sociales en la red de atención primaria. Por eso incrementamos 112.000 euros en las transferencias que se realizan a corporaciones locales para cubrir la cartera de servicios de la red de atención primaria, es decir, que no exista una merma al menos en la calidad que se ha venido prestando hasta ahora. Es más, deseáramos que esta cantidad sirviera para variar la línea de orientación de gestión de la red de atención de servicios sociales que seguimos, que estamos observando que se produce en los últimos años, en las que la detección que hasta no hace muchos años era un papel importante de acción de la red de atención de servicios sociales, que se desplazaba por el municipio, por sus barrios marginales, intentando detectar las situaciones de necesidad para desde la propia Administración intentar aportar una solución, y que se ha tornado en una visión gestionada por el Partido Popular de que los servicios sociales en las oficinas y a esperar que los ciudadanos vayan a pedir ayuda. Nosotros entendemos que ése no ha sido el germen con el que se ha creado y ha funcionado la red de atención de servicios sociales en la Región de Murcia, y que con esa dinámica es difícil incluso detectar y poder realizar un diagnóstico fiel de cuál es la situación de necesidad social que existe en nuestra región.

Nos parece además importante, y hay un buen número de enmiendas, la 14.008, 14.009, etcétera, que vienen a plantear una visión distinta de la gestión de los servicios sociales. Nosotros reclamamos el que los servicios sociales se deben de gestionar desde el ámbito de lo público, y en consecuencia lo que viene siendo una tendencia de la Administración de desconcentrar gestión a través de las entidades sin ánimo de lucro o el propio sector privado, nosotros no lo compartimos, lo venimos manifestando año tras año y seguimos insistiendo en ese



planteamiento.

Entendemos que las organizaciones sin ánimo de lucro, las asociaciones son un apoyo fundamental para la Administración, son un elemento imprescindible también en lo que se refiere a participación, a diagnosis de situación, a planteamientos de nuevas demandas ante la Administración, pero ésta es la que tiene que ser competente para la gestión de los servicios sociales.

En ese planteamiento, tanto en lo que se refiere a inversiones de protección y promoción social, como también en lo que se refiere a transferencias de capítulo IV, transferencias corrientes que nosotros desviamos hacia los ayuntamientos en vez de que se gestionen directamente por asociaciones sin ánimo de lucro o por empresas privadas, hacemos ese planteamiento de que lógicamente sea la Administración quien aborde ese asunto.

Exactamente igual con el tema de la protección del menor. Nosotros establecemos en el programa 313D un nuevo concepto en el capítulo IV, una partida inicialmente dotada con 2.043.000 euros, para que sea la propia Administración autonómica la que preste toda la gestión relativa a la protección del menor, que sea la verdadera prestadora de servicios, siendo el asociacionismo un elemento importante de apoyo y de ayuda a la propia Administración en este caso.

Hay una enmienda, bajo nuestro punto de vista, importante. Ayer conocíamos el compromiso del Partido Popular que anuncia el que la próxima legislatura se va a crear la figura del Defensor del Menor. Bien, la próxima legislatura es el año 2007. Sería bueno, por qué no, aprobar en este presupuesto, y por tanto empezar la próxima legislatura ya con un respaldo presupuestario que dé credibilidad no solamente al planteamiento que ha hecho el Partido Popular, sino el compromiso que adopte la Cámara, del Gobierno del signo político que sea, que exista la figura del Defensor del Menor.

Nosotros hemos presentado una enmienda, una enmienda que es la 14.011, que dota con 50.000 euros inicialmente a la figura del Defensor del Menor a través de la financiación de los gastos de funcionamiento, el gasto corriente de esta nueva figura que se pretende crear.

Incrementamos sustancialmente los programas que tienen que ver con las actuaciones de apoyo a la familia. La enmienda 15.453 se incrementa prácticamente en el 50%, 779.000 euros adicionales a los que prevé el presupuesto, que además planteamos sea, e insistimos otra vez, a través de la propia gestión pública.

En relación a inmigrantes, estamos en el servicio 03, nosotros planteamos un incremento importante en políticas de inmigración, atención a inmigrantes, capítulo IV, transferencias a los ayuntamientos. Nosotros incrementamos en 1.820.000 euros la cantidad inicialmente prevista. Y lo hacemos porque en primer lugar es necesario de algún modo devolver, cuando esto

se necesita, a los inmigrantes aquello que han dado ellos a la región. Hace muy poco se producía un informe económico que decía textualmente que “un punto de crecimiento económico de la Región de Murcia, de cada año de la Región de Murcia en los últimos años, es producto de la inmigración”. El hecho de que en la Región de Murcia estemos generando más riqueza que la media española, que la media europea, tiene que ver bastante con la presencia de inmigrantes en la región. No hubiera sido posible ese crecimiento económico sin esos inmigrantes en esta tierra.

Sin embargo, todos conocemos la situación de desigualdad que siguen viviendo los inmigrantes en relación al acceso a la vivienda, en relación a las propias políticas de integración, etcétera. Para eso se necesitan recursos, y quién mejor para gestionarlos que aquellos que tienen un contacto más cercano a los propios inmigrantes. Nos parece que son los ayuntamientos los que deben de gestionar estas políticas y, en consecuencia, este incremento presupuestario nosotros lo creemos más que justificado.

También incrementamos en inmigración una tarea que hay que reconocer, pero no solamente hay que reconocer de palabra sino que hay que reconocer también presupuestariamente, que es el importante papel que el voluntariado social ha venido desempeñando en los últimos años y va a tener que seguir desempeñando, voluntariado social ligado lógicamente al tema de la inmigración. Para eso incrementamos en 155.000 euros la financiación a los ayuntamientos para favorecer la consolidación y expansión del voluntariado como un instrumento de apoyo, un instrumento imprescindible a la propia Administración pública, en este caso a la propia Administración local en relación a las políticas de inmigración.

Quiero llamar la atención de sus señorías en relación a un concepto que no está en las enmiendas, pero que quiero traer aquí, el concepto de la seguridad. Este presupuesto de la Comunidad Autónoma, no de esta sección, de la sección 11, que veíamos ayer, contenía casi 18 millones de euros para el tema de las brigadas de seguridad. Yo quiero reclamar el debate de la seguridad, el debate de la seguridad que no únicamente tiene que tener la perspectiva de mayores recursos policiales para atender la tarea preventiva y represiva de la delincuencia, sino la tarea de la seguridad desde la perspectiva también de que una sociedad no va a ser segura, por muy rica que sea, en tanto sea injusta en la distribución de su riqueza.

Por tanto, en tanto persistan las situaciones de marginación, de exclusión social y de pobreza, aunque sea el país más rico del mundo, como es los Estados Unidos, va a tener tasas de criminalidad y tasas de inseguridad, desde luego, que no se van a poder combatir solamente desde la perspectiva policial. Por tanto, la política social es imprescindible.

Por eso incrementamos, planteamos enmiendas

nuevas que tienen que ver con actuaciones desde la Consejería de Trabajo y Política Social para colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social, tramitadas a través de los ayuntamientos, para abordar estas situaciones que siguen existiendo en nuestra región. Sabemos dónde están localizadas, en qué barrios de la región y de sus municipios están localizados, y hay por tanto que hacer actuaciones preventivas desde el ámbito de la intervención social.

En el mismo planteamiento también, queremos superar ese estigma que a veces se plantea de esos inmigrantes que llegan a la región y que están por los parques, y que algunos los visitan y tal. Nosotros pensamos que respecto a estas cosas hay que dejarse de hacer política fácil, política populista con estas situaciones, y lo que hay que hacer es prever presupuestariamente cómo dar una respuesta desde la propia Administración a esa situación de necesidad.

Por tanto, inversión en centros de acogida de inmigrantes que pueden llegar regularmente a la región y que necesitan un trato digno. Para eso se precisan, desde luego, recursos económicos en la inversión en esos centros. Nosotros adicionamos 145.000 euros en la enmienda 14.016.

También en relación a la inmigración, pensamos que lógicamente se precisan otras actuaciones relativas a materias de protección y promoción social de los que se encuentran en una situación de bolsa de pobreza, que recientemente se hacían públicos estudios, yo creo que bastante fidedignos, de la situación de la región. Para eso se necesitan recursos, para atajar esas bolsas de pobreza. Nosotros incrementamos en 100.000 euros la partida que prevé el presupuesto para este asunto.

En relación al servicio de ámbito laboral, tanto al servicio que tiene que ver con la Dirección General de Trabajo, como lo que tiene que ver con la economía social, el servicio 04, Dirección General de Trabajo, nosotros hemos planteado algunas enmiendas. Una tiene que ver con actuaciones de prevención de riesgos laborales. Nosotros pensamos que hay dos situaciones que escapan prácticamente del control del conocimiento público, del conocimiento de los sindicatos e incluso de la propia acción inspectora de la Administración central, en este caso. Estamos hablando de General Electric y General Dynamic, dos empresas multinacionales en las que hay enormes dificultades, incluso de poder conocer las ratios de accidentalidad, de siniestralidad.

General Electric es accidentes cero desde que empezó a funcionar, no hay forma. En General Dynamic hemos conocido cuando se producen accidentes laborales que causan muerte o enfermedades muy graves y que precisan hospitalización, pero el resto de las circunstancias laborales de las condiciones de trabajo no se conocen. Parece como una necesidad el imponer a aquellas empresas que por su origen pretenden derivarse en su funcionamiento por la legislación de origen, que

tienen que funcionar con la legislación española, y tienen que abrir sus puertas para que los sindicatos puedan participar en la propia prevención de los riesgos laborales, y a la Administración facilitar la evaluación de los riesgos laborales, los mapas de riesgos laborales y la verificación del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Para eso presentamos una enmienda singular sobre la que queremos llamar la atención a través de denuncia del planteamiento de estas dos multinacionales, que se resisten a una acción transparente en el ámbito de la seguridad laboral.

Presentamos, en lo que se refiere a la Dirección General de Trabajo, una enmienda que, a mi juicio, es importante, porque excede del planteamiento que hasta ahora se ha seguido en relación a la inserción laboral. Tiene que ver con un nuevo agente que participe en la inserción laboral de colectivos con dificultad, que son las asociaciones de vecinos. Las asociaciones de vecinos son aquellas que mejor conocen la situación real de los barrios difíciles de la región, las familias que se encuentran en una situación de riesgo, los jóvenes que se encuentran en una situación de fracaso escolar, inactivos, y en consecuencia en una situación de riesgo que puede derivar lógicamente en una situación de inseguridad social para el conjunto de la sociedad. Por eso planteamos actuaciones singulares con las asociaciones de vecinos, para facilitar actuaciones de inserción laboral en colectivos muy definidos: parados de larga duración, fracasos escolares, familias que hayan sufrido procesos traumáticos, etcétera. Pensamos que las asociaciones de vecinos son el agente más útil y más válido para conseguir ese fin.

Incrementamos también la cuantía de las subvenciones a las organizaciones sindicales a través de la Dirección General de Trabajo. Incrementamos en 50.000 euros la financiación corriente de las organizaciones sindicales. Izquierda Unida comparte el que el presupuesto debe ser el que reconozca el papel de interlocución de los sindicatos como representantes de los trabajadores y, en consecuencia, aborde una financiación de su funcionamiento cotidiano. Ahora bien, nosotros incrementamos esa cuantía a la vez que denunciemos la existencia de otros mecanismos de financiación de los sindicatos a través de partidas condicionadas a acuerdos. Nosotros pensamos que es bueno que los sindicatos alcancen acuerdos con las administraciones, también con la Administración regional. Pero pensamos que es una mala práctica democrática vincular acuerdos de financiación a sindicatos con la suscripción de acuerdos de naturaleza social. Por eso nosotros presentamos una enmienda: financíese a los sindicatos de modo incondicionado, alcancen o no alcancen acuerdos, y después que se llegue a todos los acuerdos a los que se tenga que llegar.

Igualmente, planteamos enmiendas que tienen que ver con la Dirección General de Trabajo también, en

relación a la Inspección de Trabajo. Incrementamos en 30.000 euros la cuantía, que nos parece absolutamente ridícula, de 15.500 euros que prevé el presupuesto para incrementar los efectivos de la Inspección de Trabajo. No vamos a poder realmente dar un salto cualitativo en la lucha contra la economía sumergida y contra el fraude en las contrataciones en esta región, aquellos que trabajan doce horas con un contrato de cuatro, aquellos que trabajan un día con un contrato de dos horas, aquellos que ni tan siquiera tienen una relación contractual legalizada. Eso precisa de mayores medios de la Inspección de Trabajo, y la Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma con 4.180 millones de euros, no puede permitir destinar tan sólo 15.500 euros a, de algún modo, ayudar, coparticipar con la Administración central en el incremento de los recursos de Inspección de Trabajo.

Las dos últimas enmiendas relativas a la sección 12 tienen que ver con la economía social. Una para incrementar en 30.000 euros las cuantías previstas para el fomento y desarrollo de la economía social, en todo lo que tiene que ver con el funcionamiento corriente, del gasto corriente de las propias organizaciones de economía social, en todo lo que tiene que ver con la asistencia técnica a las empresas de economía social y la propia promoción de este ámbito económico de la Región de Murcia; y, segundo, con un planteamiento que tiene que ser también, de algún modo, comprendido y representado en la propia Ley de Cooperativas que aprobamos recientemente en la Asamblea. Se precisan instrumentos de apoyo a la inversión, a la ampliación de las propias sociedades cooperativas. Para eso también incrementamos en 50.000 euros las cuantías que prevé el propio presupuesto.

Entrando ya en lo que es el apartado 51, la sección 51 del presupuesto, del Instituto Murciano de Acción Social, nosotros queremos, en primer lugar, plantear la necesidad de crear y prestar servicios desde el sector público, y no desde figuras casi privadas. En ese sentido, planteamos enmiendas para abordar ese planteamiento, las enmiendas 14.024 y 14.025.

Incrementamos sustancialmente la partida para prestación de servicios a enfermos mentales crónicos, y también prestación de servicios a otros colectivos. Lo que hacemos es minorar de la derivación que se hace de los recursos públicos hacia la iniciativa privada, y de algún modo transferir estos recursos a capítulo II, al objeto de que estos servicios se presten por la propia Administración pública.

Igualmente, incrementamos en 50.000 euros la partida de inversión, la enmienda 15.455, al objeto de que los edificios, para adecuar las plazas que en este momento tenemos demandadas en relación a personas con trastorno mental, pues tengan infraestructuras de carácter público en las que puedan tener el tratamiento adecuado.

En relación a la gestión de prestación de servicios sociales, realizamos exactamente el mismo planteamiento que decía anteriormente: capítulo II, gestión pública para prestación de servicios a personas con discapacidad, y también para proyectos de viviendas tuteladas, que incrementamos en 44.000 euros.

En relación al capítulo IV, transferimos a los ayuntamientos 5.060.000 euros más de los que prevé el presupuesto, es decir, una cuantía de 6.500.000 euros, para atender a personas con discapacidad desde el sector público local. Insistimos en el asociacionismo como un elemento de vertebración, de apoyo, de consulta, de participación, que sea colaborador de la propia Administración, pero que no sustituya a ésta en su obligación de la gestión de los servicios sociales.

Planteamos también una enmienda que incrementa en dos millones de euros la inversión que se realiza por parte de los ayuntamientos para centros y residencias de personas con discapacidad. Decir que 899.000 euros nos parecen absolutamente insuficientes; dos millones de euros adicionales a los que prevé el presupuesto.

También, en relación a los conciertos que prevé el presupuesto de prestación de servicios sociales, nosotros hacemos el planteamiento de que se gestionen públicamente con las propias infraestructuras de servicios sociales desde el ámbito de la propia Administración pública regional.

Incrementamos las cuantías también en el programa 313G, de personas mayores. El capítulo IV hacia los municipios lo incrementamos en 647.000 euros para atención a esas personas mayores. Igualmente presentamos en la enmienda 14.033 un incremento importante, 150.000 euros de la inversión en centros de residencias de personas mayores. Creemos que la demanda es mayor en este momento que la oferta, hay un diferencial de prácticamente 1.000 plazas, y, en fin, las perspectivas de envejecimiento de la población, las nuevas patologías van a seguir demandando esas nuevas plazas; por tanto, se precisa incrementar el esfuerzo de inversión en nuevos centros.

En relación al servicio 04 del Instituto Murciano de Acción Social, planteamos el que se incremente en 150.000 euros los programas de inserción social que se transfieren a las corporaciones locales. Igualmente, que se incrementen en 30.000 euros, la enmienda 14.035, los que se refieren a financiación a corporaciones locales para colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social. Igualmente, planteamos un incremento presupuestario de 500.000 euros para prestación y ayudas de protección e inserción social. Pensamos que las previsiones presupuestarias son absolutamente insuficientes, no llega a cubrir ni el 40% de la demanda y necesidad formulada ante la propia Administración. Se precisa, en consecuencia, incrementar el propio presupuesto.

También incrementamos las cuantías en relación a

las actuaciones de empleo para colectivos desfavorecidos. Nos parece que ha de realizarse un esfuerzo presupuestario para lograr el empleo en sectores que se encuentran con muchísimas dificultades de poder integrarse en el ámbito laboral.

Entrando ya en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sección 52 del presupuesto, querría en primer lugar plantear que en correspondencia con lo que fue la intervención anterior relativa a la Dirección General de Trabajo, bajo nuestro punto de vista se precisa un instrumento que, bajo nuestro punto de vista, debe de concretarse con una mayor financiación de 200.000 euros, para actuaciones de prevención de riesgos laborales. Se trataría de tener los mecanismos de intervención precisos para la aplicación de los mapas de riesgos laborales en todas las empresas y la verificación del cumplimiento de la prevención de Ley de Riesgos Laborales.

En lo que se refiere ya a la última sección ligada a la Consejería de Trabajo y Política Social, el Servicio Regional de Empleo y Formación, nosotros queremos incrementar, en la enmienda 14.039, los recursos que se destinan a las escuelas taller y casas de oficio. Lo hacemos en una cuantía de 300.000 euros adicionales, al objeto de que se puedan permitir por parte de las corporaciones locales actuaciones que faciliten la inserción profesional, la corrección de desequilibrios de empleo entre mujeres y jóvenes, y dar una cobertura formativa y de inserción laboral también, por qué no, a inmigrantes que se puedan encontrar en situaciones de paro estacional en los distintos municipios de la región.

También planteamos una enmienda de modificación, por importe de 300.000 euros, para programas experimentales en materia de empleo.

También incrementamos sustancialmente la partida que tiene que ver con las iniciativas de desarrollo rural, incrementamos en un millón y medio la cuantía que prevé el presupuesto, que es un millón y medio. Nos parece que nos situamos por debajo de las previsiones que teníamos en el año 95. En 1995 se destinaba a iniciativas de desarrollo rural más dinero que se destina en el presupuesto para 2007. Con la enmienda de Izquierda Unida nos situaríamos en las cifras de 1995, pásmense sus señorías.

Exactamente igual hacemos con el tema de la iniciación laboral de personas discapacitadas, incrementamos en un millón de euros la insuficiente cuantía de 878.000 euros, que es lo que prevé en este momento el presupuesto, y desde luego también llamamos la atención en relación a los Consejos Comarcales de Empleo. Se destina en el presupuesto la cantidad de 61.000 euros, 10 millones de las antiguas pesetas. Cuando yo entré de diputado en esta Cámara en 1995 los Consejos Comarcales de Empleo tenían 300 millones de pesetas de presupuesto. Es decir, con la enmienda de Izquierda Unida todavía estaríamos por

debajo de lo que había presupuestado en el año 1995, y el paro estacional se produce todavía en muchos municipios de la región que no tienen otra alternativa y tienen que recurrir a los Consejos Comarcales de Empleo.

Exactamente igual se plantea una enmienda, y ésta es la última ya, para que por parte de este instituto se transfiera a asociaciones de vecinos para actuaciones en materia de formación de personas en riesgo de exclusión social.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Hernández López, qué sección está llevando usted. Pues en primer lugar defienda la enmienda del grupo parlamentario Popular a la sección 12, que es la 14.298, y luego en la sección 51, la 14.300, 14.299 y 14.302.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, siguiendo sus indicaciones, voy a defender la enmienda del Partido Popular, la número 14.298, que va a la sección 12, servicio 02, programa 303A y al concepto 461. Con ella pretendemos minorar el proyecto 11.964 de gasto en su totalidad y crear proyectos nominativos para cada una de las entidades locales que gestionan centros de servicios sociales, para financiar las prestaciones básicas de servicios sociales.

Con esta enmienda en la que minoramos el proyecto 11.964, pensamos que esta modificación va a permitir conocer de antemano la financiación de cada entidad local, lo que supondrá una mejora en la tramitación y la gestión de estos presupuestos y de estas partidas presupuestarias. Eso en cuanto a la 14.298.

Respecto a las enmiendas que plantea también nuestro grupo parlamentario Popular en el IMAS son la 14.299, 14.300, 14.301 y 14.302. Estas cuatro enmiendas suponen una modificación denominación del anexo I del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2007. Con ellas pretendemos que la denominación de los proyectos recoja adecuadamente el objeto de las subvenciones e incardine la denominación a la finalidad prevista.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández López. Continúe con su posicionamiento respecto a las que los grupos parlamentarios han defendido.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Continuando con las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición en la sección 12, en primer lugar han presentado 42 enmiendas conjuntas, tanto del grupo Socialista como del grupo Mixto. En ellas evidentemente el aprobarlas o admitir parte de ellas, sobre todo aprobarlas, lo único que estaríamos haciendo es anular o aminorar total o parcialmente unas partidas presupuestarias concretas, económicamente destinadas a cumplir unos objetivos sociales determinados en los presupuestos que dimanan a su vez del programa electoral del Partido Popular.

Por lo tanto, señores de la oposición, señora Peñalver, señora García, señor Jaime, sintiéndolo mucho no vamos a aprobarles ninguna de sus enmiendas por las razones que a continuación les voy a exponer brevemente, ninguna.

Primero, muchas de las partidas que se pretenden modificar o justificar no son necesarias porque ya existe financiación suficiente en esas partidas, concretamente la 76.199, y por el contrario existen otras, como la 14.011, que se pretende minorar y sin embargo unas veces dichos subconceptos son necesarios para la información y difusión de las políticas sociales de los ciudadanos, y de estudios y trabajos técnicos, mientras que otras veces siguen siendo necesarias para la formación de los profesionales y para la planificación de los servicios sociales de la Región de Murcia.

Segundo, existen partidas ya que se encuentran recogidas en otras, por lo que no es preciso ni modificarlas ni adicionarlas. También se pretenden crear partidas cuando no existen conceptos presupuestados en esos programas, o bien son necesarios para el funcionamiento de los centros, o para poner en marcha el sistema de información de política social y el portal de Murcia Social enmarcado en dos objetivos del Plan Estratégico 2007-2013, y también para la puesta en marcha de la ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que hacía mención y referencia la señora Peñalver.

Tercero, hablando de los ayuntamientos, concretamente el Ayuntamiento de Bullas ya goza de una subvención de 500.000 euros para construir un centro de atención a la infancia de 0 a 3 años para conciliar la vida familiar y laboral, mientras que en el Ayuntamiento de Ulea el servicio de ayuda a domicilio en fines de semana y festivos está cubierto, creemos que suficientemente bien, con la subvención de servicios complementarios y extraordinarios de ayuda a domicilio en la Mancomunidad del Valle de Ricote. Yecla, por el contrario, tiene complementada una subvención nominativa para desarrollar la ayuda a domicilio, y mientras que en Puerto Lumbreras se ha incrementado un trabajador social para atender a los dependientes, el Ayuntamiento de Mula recibe servicios de ayuda a domicilio a través de la Mancomunidad del Río Mula.

Cuarto. Sin estas partidas, señorías, no se podría hacer frente a los gastos de limpieza, sanitarios, agua, luz, vestuario, productos de lavandería, gastos de comunidad, ni a los gastos de teléfono del Servicio de Protección de Menores, ni a los gastos de tratamientos diversos (endodoncias concretamente) e informes de los traductores para los informes de expedientes necesarios para la adopción internacional, ni a los gastos de seguridad en los centros de menores. Además, los créditos de la partida 481.10 están comprometidos para realizar diversos proyectos, entre ellos uno cofinanciado por subvención estatal que no se puede modificar, como ustedes saben, señorías, y los otros a subvencionar a Cáritas y al proyecto europeo Equal sobre integración sociolaboral de los menores tutelados y con medidas judiciales.

Señorías, sin estas partidas tampoco se podría llevar a cabo las aplicaciones informáticas necesarias para la gestión de servicios a las familias, tales como gestión del título de familia numerosa, y más teniendo en cuenta que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha minorado este año esta partida en un 2,3%, por lo cual no se podrían pagar los contratos del catering en los tres módulos de la residencia infantil de Santo Ángel.

Por último y para terminar con la Dirección General de Inmigración, las enmiendas 14.013, 15, 16 y 17, propuestas por el señor Jaime, tampoco vamos a poder admitirlas, admitirlas sí, lo que no vamos a poder es aprobarlas porque el capítulo II no se puede minorar, al haber en el proyecto destinados a la integración de los inmigrantes y además estar gestionados por ONG. Ya existe un fondo destinado a las corporaciones locales para proyectos de integración de los inmigrantes y que se distribuye en función de la población extranjera no comunitaria empadronada en cada municipio. Ese fondo ha sido en el año 2006 de casi 7 millones de euros, y para el 2007 será de 300.000 euros más.

En el 2007 asimismo se contemplan dos nuevos conceptos para el fomento y la inversión en temas de voluntariado en los ayuntamientos, suponiendo casi un 156% de incremento para éstos, mientras que para las ONG sólo supone un 36,72%, datos, señor Jaime, que reflejan el claro interés del Gobierno regional en potenciar a los ayuntamientos para la gestión pública, que usted tanto preconiza, de los servicios sociales.

En cuanto a las enmiendas 14.055, 56, 57, 58, 59 y 60 y 61, propuestas por el PSOE, y defendidas por la señora Peñalver, tampoco vamos a aceptarlas, no a aceptarlas, más bien aprobarlas, por lo mismo que le he argumentado al señor Jaime Moltó, porque Calasparra asimismo obtiene fondos de la Consejería de Trabajo y Política Social para proyectos de inmigración dentro de los fondos que recibe de la Mancomunidad del Noroeste. Porque también se han incrementado los fondos destinados a inversiones en centros para inmigrantes en casi un millón de euros.

Por lo cual, señor presidente, con respecto a la sección 12 he terminado. Si le parece bien, continúo con la 51.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe, señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bien, gracias, señor presidente.

En relación a la sección 51, del IMAS y sus respectivos programas, han sido presentadas 61 enmiendas por parte del grupo Socialista y 14 por parte del grupo Mixto, de Izquierda Unida.

Con respecto a las 61 enmiendas del grupo del PSOE, defendidas por la señora Peñalver, a pesar de haberlas estudiado en conciencia, mucho me temo que tampoco vamos a poder aprobarlas ya que el hacerlo supondría igualmente una merma importante en la calidad de atención en las actividades y los servicios de los centros públicos de la Administración regional, y además ya se vienen realizando programas de respiro familiar en centros propios de la Administración regional. También la adecuación de edificios propios a la normativa está presupuestada en la partida correspondiente, la número 510002313FS63, en cantidad que se considera adecuada. Esto supone aminorar presupuestos ya consolidados en años anteriores, que repercutirían negativamente en la calidad de atención prestada en residencias de personas mayores dependientes, y además estas dotaciones, las del Plan Gerontológico, están cofinanciadas por el Ministerio, que es el que establece las líneas de actuación.

Asimismo, señorías, en el presupuesto de 2007 se contemplan las necesidades de Mula para el servicio de estancias diurnas. También se incluyen en este presupuesto partidas para rehabilitar y adaptar la residencia de Fuente Cubas, de Cartagena, para personas mayores asistidas. También se contempla la ampliación y mejora del centro de día de Caravaca, la finalización de las obras de nuevas residencias para personas mayores con problemas psíquicos, y la atención a las necesidades de los centros de día de los ayuntamientos correspondientes.

Igualmente, señorías, se proponen enmiendas que de aceptarlas supondría aminorar de nuevo presupuestos ya consolidados, unas actividades no enmarcadas en los servicios para personas asistidas y dependientes, y la construcción de centros de día en La Alberca, Santo Ángel, Bullas, Aljucer, Benizar, Moratalla, Calasparra y en pedanías y barrios de Murcia, etcétera, con cantidades propuestas insuficientes y cuando ya está en proyecto un estudio de las necesidades con el Ayuntamiento de Murcia para establecer los planes de actuación a la demanda de la población mayor de los respectivos

municipios.

Señora Peñalver, un año más y una vez más vuelve usted a solicitar la creación de un nuevo subconcepto, aminorando 50.000 euros en el apartado 222.01, y creando el subconcepto 48.101, para ayudar, según usted, a las personas mayores que perciben pensiones bajas e insuficientes, y que se encuentran muchas veces en riesgo de exclusión social.

Sin embargo, señora Peñalver, una vez más y un año más le vuelvo a decir que esta enmienda no podemos aceptarla, pues esa cantidad, los 110.000 euros que usted propone, es imprescindible para el cumplimiento de las obligaciones de notificaciones previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Por otro lado, señora Peñalver, se necesitarían al menos casi ocho millones de euros para poder conceder una mensualidad de 300 euros a todos nuestros pensionistas con pensiones más bajas, y no se olvide que las ayudas sociales responden a situaciones de necesidades concretas de los necesitados que las solicitan, por lo que no procede socialmente el asignar cantidades genéricas.

Señor Jaime, tampoco le voy a aprobar, como dije anteriormente, ninguna de las catorce enmiendas propuestas por su grupo, porque, aparte de que supondría igualmente minorar los presupuestos para los objetivos ya establecidos, en el 2007 se va a poner en marcha una nueva unidad de 35 plazas para enfermos mentales crónicos en la residencia Luis Valenciano. Se está realizando un centro de 140 plazas más para estas personas mayores de 65 años, y tres centros residenciales públicos para personas mayores dependientes, según se contempla en el capítulo VI, gestionado por el IMAS.

Luego, la minoración de las partidas presupuestarias conllevaría una importante merma en la calidad de los servicios asistenciales prestados y en las actividades de los usuarios, así como la imposibilidad de establecer nuevas prestaciones y servicios dirigidos a personas mayores y dependientes.

Otra razón es que la Administración regional, según el artículo 24 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ha optado por apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, como instrumento válido y eficaz para responder a las necesidades de los ciudadanos, y así poderles ofrecer una variada oferta de más y mejores servicios, y todo esto mediante convenios, conciertos u otras fórmulas de cooperación al amparo de la ley.

Los programas de inserción -para terminar, señor Jaime- social municipales cubren cada año sus demandas mediante los programas del IMI, ingreso mínimo de inserción, y APIPS, ayudas periódicas de inserción y de protección social, al incorporarse sus beneficiarios a dichos programas.

Señor presidente, he concluido con mi intervención

respecto a la sección 12 y sección 51. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández.  
Señor Lorenzo Egurce, secciones 52 y 57.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, y aparte la Dirección General de Trabajo, de la 12, y la Secretaría General, todas las enmiendas, el resto de enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Para eso tiene usted la palabra, para todo eso.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a contestar de manera global a la oposición y procuraré ser lo más escueto posible, que creo entender que es lo que el señor presidente manda como mensaje subliminal en su intervención.

Efectivamente, vamos a ver. El resto de enmiendas que tienen que ver, digo, con la Secretaría General, que tienen que ver con la Dirección General de Trabajo, que tienen que ver con el Servicio de Empleo y Formación, sección 57, y con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sección 52, no van a ser aprobadas por el grupo parlamentario Popular. Contesto de manera conjunta, y digo porque nosotros queremos seguir manteniendo los servicios de funcionamiento de esta Consejería, como ha dicho anteriormente muy bien mi compañero Pedro Manuel Hernández; las campañas de información que realiza la Consejería, que nosotros entendemos que son necesarias; igualmente el mantenimiento de plazas concertadas con entidades sin ánimo ni fin de lucro necesarias para mantener hasta ahora, hasta tanto en cuanto no se finalicen las construcciones de centros nuevos, que ya anunció la consejera en su exposición de esta sección aquí durante el mes de noviembre pasado.

En cuanto a las enmiendas que tienen que ver con la economía social, se reconoce que ha habido un aumento importante, y así se pone de manifiesto por las actuaciones que ha ido llevando a cabo el Gobierno regional, públicamente refrendado en acuerdos y en pactos, ahí está el segundo Pacto por la Estabilidad y el Empleo con los representantes de las empresas de economía social de la Región de Murcia, y que además ellas pusieron de manifiesto en su acto público llevado a cabo también recientemente.

Por otra parte, se ha achacado a que el Reglamento, dicen, encorseta la actuación de la oposición. El Reglamento les quiero recordar a sus señorías que fue aprobado la anterior legislatura, al final de la legislatura

anterior, y fue aprobado por unanimidad de los aquí presentes: el grupo parlamentario de Izquierda Unida, el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Popular.

Lo que sí está claro es que hay algunas de sus enmiendas que tienen que ver y que atacan a partidas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, y sus señorías saben que estas partidas cofinanciadas son finalistas, y que tienen que ver, por ejemplo, con alguna de las actuaciones que sus señorías ponen de manifiesto: la lucha contra el fraude laboral, la prevención de riesgos laborales, etcétera, o que tienen que ver estudios, con el acoso laboral, efectivamente, estudios de carácter plurianual que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral lleva a cabo y que siguen en curso, y que, por ejemplo, desde el año 2002 los riesgos psicosociales están siendo atendidos por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Se han realizado, finalizado y difundido estudios científicos de valoración de las fuentes de estrés laboral en personal docente, por ejemplo, o en relación entre capacidad asertiva y acoso moral en el trabajo. Se llevan a cabo múltiples seminarios. Cabe añadir que como riesgo emergente que es, será objeto de consideración en el Observatorio Regional de Prevención de Riesgos Laborales, ya convocado, el cual acogerá datos de tipo estadístico, que tiene que ver con alguna de las cuestiones que sus señorías de la oposición han puesto de manifiesto.

También hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con la actuación en la difusión de trabajo, en donde quieren precisamente aumentar la partida, cosa loable, pero ya les advierto que el Gobierno las ha ampliado en una cantidad cercana a un 60%, por un lado, creo que es una cantidad importante, o con la de riesgos laborales, que tiene que ver con una actuación de 180.000 euros, de los que consta la partida, y un aumento de un 150%, cantidades que entendemos suficientes para los objetivos que se plantea la Consejería.

Se reconoce también el esfuerzo efectuado por las distintas administraciones, y se dice que no hay dotación suficiente. Nosotros entendemos que sí, que es así, y ponemos, por ejemplo, cómo la delegación de Inspección de Trabajo, las cantidades que ha propuesto son las que ha propuesto la Dirección Territorial de Murcia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Y quiero hacer constar que me parece que en capítulos IV y VII no son las cantidades que ha dicho su señoría, en este caso el portavoz de Izquierda Unida; si suma lo que va en capítulo IV y capítulo VII, son 32.000 euros, que es la cantidad que, digo y repito, la Dirección Territorial de Murcia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pidió. Por lo tanto, nosotros nos remitimos a que son ellos los que han dicho una cantidad, que ha sido aceptada por la Consejería, como no puede ser de otra forma.

Incluso se ha dicho que debido al impulso de la entrada de los fondos europeos, importantes, que ha tenido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hasta ahora, y que a partir de ahora va a tener una reducción importante, como todas sus señorías saben, debido a la gestión que se ha llevado a cabo por el Gobierno central, y que lo que no pongan ahora los fondos europeos va a tener que ser asumido por los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Pero lo que me gustaría es destacar también cómo el Servicio de Empleo y Formación ha realizado un estudio sobre las necesidades de Formación Profesional Ocupacional, que se ha hablado aquí en distintas enmiendas por los grupos de la oposición en la Región de Murcia, que ha sido presentado recientemente por la consejera de Trabajo y Política Social, y que trata de dar respuesta tanto a las necesidades de Formación Profesional no sólo comarcales, sino locales, así como a la calidad de las mismas. Como ven sus señorías, los objetivos que pretenden algunas de sus enmiendas han sido ya puestos de manifiesto, y realizados y puestos a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Luego, por último, el apoyo a la formación es evidente. Este Gobierno ha sido sensible con las actuaciones en formación no sólo con los fondos que han venido europeos, sino que también han sido complementados con fondos del propio Gobierno regional.

Y por último, contestar puntualmente a una actuación del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que ha dicho que el dinero del año 95 era superior al que destinamos este año. Hombre, el empleo en el año 95 no llegaba a 300.000 activos en la región, hoy supera ampliamente los 570.000; el paro en la región en el año 95 era de más de 100.000 murcianos y murcianas, con un índice del 26%, el paro hoy en día está por debajo del 8%, y seguimos luchando codo con codo con los agentes económicos y sociales, y ahí están los distintos planes y el Pacto por la Estabilidad en el Empleo firmado con ellos, o segundo pacto, y que creemos que se está incidiendo en la línea de actuación que va por el camino que marca el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia.

Luego, por último, no quiero finalizar sin decir que, por ejemplo, nuestra Comunidad Autónoma fue pionera a nivel nacional en el diseño e implementación del Programa de Empleo en Apoyo para Personas con Discapacidad, por lo que mereció el reconocimiento de buenas prácticas del Fondo Social Europeo, y que tiene que ver con una de las enmiendas que presentan sus señorías.

Y con esto, señor presidente, doy por finalizada la actuación del grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procede ahora un turno de los grupos parlamentarios, Izquierda Unida y PSOE, de posicionamiento hacia las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular a la sección 12, que es la 14.298, y a la sección 51, que son las enmiendas 14.300, 301, 299 y 302, y posteriormente, digamos, réplica a lo que el grupo parlamentario Popular ha sostenido respecto a sus enmiendas.

Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para posicionarnos sobre las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular. Tengo que decirles que a mí me gustaría que quien trabajara realmente fueran las consejerías, y en concreto la Consejería de Hacienda, y estuviera presente durante la tramitación del debate de presupuestos, porque quizá eso evitaría que tenga que presentar el grupo parlamentario Popular enmiendas que no modifican los gastos del presupuesto, sino que lo que modifican es el anexo I del texto articulado y que también podrían haber sido debatidas en el texto articulado. Quiero decir que si la Consejería de Hacienda estuviera presente, quizás nos hubiéramos ahorrado el que ustedes hubieran tenido que presentar esas enmiendas, porque no suponen más que cambios en donde dice "remodelación, construcción y equipamiento", para que sea "equipamiento", para que no ponga problemas la Intervención. ¿Y a mí qué me cuenta la Intervención General de la Comunidad Autónoma, si está desaparecida del debate de la ley de presupuestos? Si luego tiene problemas para ejecutarlo, que esté presente y arregle el anexo I, que es quien lo presenta, además, la Comunidad Autónoma.

Es decir, nos presentan un presupuesto, se dan cuenta de que no está bien presentado el presupuesto y traen una enmienda a la sección, a través de los gastos, cuando es una enmienda al anexo I del texto articulado de los presupuestos, cuando no tendrían que hacer nada. Si con lo que pone en el texto articulado podrían perfectamente cubrir todo lo que dicen ustedes.

Eso por todo lo que hace referencia a las modificaciones de construcción, a las de la sección 51.

Por lo que respecta a la otra, que viene desagregado, hombre, a nosotros nos hubiera gustado que la explicación del señor Hernández López se nos hubiera dicho cuál es el criterio que se ha seguido para que en cada uno de los ayuntamientos haya una cuantía diferente, porque creemos que como tiene que ver con mayores, habrá algún criterio por el cual el desglose en cada uno de los municipios para que venga como subvención nominativa responderá a las necesidades reales del municipio, cuando tiene sin hacer el libro



blanco y no sabemos exactamente cuántos mayores, cuánto tipo de necesidad tenemos en cada uno de los ayuntamientos. Sin embargo, ahora resulta que nos encontramos con que a través de una enmienda del grupo parlamentario Popular, a la que le vamos a decir que sí, por nosotros desde luego que no haya problemas, y que nadie diga o intente decir que va a haber retraso en el cobro por parte de los ayuntamientos, pero ya nos gustaría a nosotros que hubiera alguna explicación mínima de por qué se ha hecho ese desglose de los cinco millones y pico de euros en cada uno de los municipios del ayuntamiento; que se nos dijera uno de los criterios, ya nos gustaría.

Con eso quiero decir que por eso no va a ser, ni por nosotros tampoco. Vamos a apoyar las enmiendas del grupo parlamentario Popular, todavía hay diferencias aquí y sustanciales.

Con respecto a lo que han comentado en algún caso el señor Hernández López y el señor Egurce...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, ¿pero también aprueban las enmiendas a la sección 51, todas?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, estoy hablando de la 12, la 51, la 52 y la 57. Ahora diré que para la votación sí queremos separar solamente tres del grupo de Izquierda Unida.

Para concluir con alguna de las palabras que ha dicho. Dice que ponemos en riesgo. ¿A usted le parece que cuando sustraemos o minoramos el 2.2... ha dicho usted, sí, ha dicho usted con respecto a la Secretaría General que alguna de nuestras enmiendas pone en riesgo el funcionamiento ordinario de la Consejería, usted cree que ponemos en riesgo el funcionamiento ordinario de la Consejería, sí lo ha dicho, sí, de la Consejería, o lo que ponemos en riesgo son los placeres que algunos altos cargos se dan a través del protocolo? Porque lo que estábamos minorando en muchos de los casos, en la mayoría de los casos, son atenciones protocolarias, no estábamos minorando para nada el trabajo ordinario y corriente de las consejerías. Es decir, hay que mirar de dónde minoramos antes de decir algo que se repite sistemáticamente y que parece que... Mire, yo las copas de los señores consejeros no tengo ningún problema en quitárselas para dárselas a algo que creo que hay que hacer en la Región de Murcia, porque el protocolo al final es eso.

Con semejantes fundamentos y argumentos en muchos casos faltos de rigor por su parte (no por la nuestra), tengo que decirle que volvemos a lo de siempre, no nos han aprobado de momento ninguna de las enmiendas, nos gustaría que se repensaran alguna de ellas de aquí al debate de la semana que viene, y desde

luego que el grupo parlamentario Popular hiciera un esfuerzo, se lo pediremos también la semana que viene, no solamente por aprobarlas, sino por preocuparse de que el Gobierno regional ejecute precisamente las enmiendas que son aprobadas, porque me gustaría que dieran un repaso de aquí a la semana que viene de las enmiendas que nos aprobaron el año pasado de cuántas de ellas se han enterado los consejeros (sería una buena pregunta porque algún consejero ha reconocido aquí que no sabía ni que habían aprobado la enmienda) y cuántas de ellas, aún sabiéndolo los consejeros, no se han puesto en marcha. Y yo les recomendaría que hicieran ese ejercicio antes de aprobar alguna, no vaya a ser que luego a lo largo del año tampoco se hagan porque no se enteren los consejeros.

Con respecto a las de Izquierda Unida, solamente queremos que se voten separadamente, en la sección 51, la 14.024, 25 y 26, que podemos agrupar las tres. Todas las demás estaríamos en disposición de votarlas conjuntamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Jaime Moltó, el mismo procedimiento.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente:

Yo desde el respeto lógicamente que se merece cualquier grupo parlamentario de mantener una posición, que además es saludable en democracia y que no coincide con la de Izquierda Unida porque la sociedad es plural y la política también, desde luego yo diría que en términos de justificación y de argumentación nos podríamos encontrar ante lo que en el mundo jurídico se llama "la prueba diabólica". Es decir, los grupos de la oposición nos tenemos que limitar a jugar dentro de las cantidades, a mover cantidades dentro de una consejería, de una sección; esta limitación, efectivamente, es la que prevé el Reglamento; el Reglamento, efectivamente, se hizo en su momento por acuerdo, nadie va a negar los hechos; ahora bien, ningún Gobierno tiene legitimidad para decir lo que se ha dicho aquí esta mañana: se justifica el rechazo a algunas enmiendas porque se plantea por parte de los grupos de la oposición el que esa partida presupuestaria no existe en el presupuesto, ¡pues claro que sí, la creamos aquí desde los grupos de la oposición! ¿O es que no tenemos capacidad de enmiendas de adición? Todas las que queramos. Las mismas que ustedes tienen para, en relación con la sección 12 del presupuesto, crear un montón de nuevos conceptos presupuestarios desagregando todas las actuaciones de prestaciones básicas de servicios sociales en municipios, las mismas. ¡Ahora, lo que es para ustedes también es para nosotros!

Y después es que la cosa es curiosa, a mí me gustaría que alguna vez me dijeran “mire, no estamos de acuerdo (el señor Egurce lo ha hecho y ahora le contestaré) en esta propuesta que ustedes hacen porque nosotros tenemos otra perspectiva, tenemos otra propuesta”; ahora, la justificación es o que crean un nuevo concepto presupuestario que no existe en el proyecto o que estamos minorando de algo que es necesario. Bueno, tenemos que minorar de algún sitio si queremos hacer algo dentro de la propia sección.

Por tanto, yo les rogaría que, al igual que ustedes en muchos casos, y es verdad, nos acusan de repetir sistemáticamente año tras año las mismas enmiendas, en muchos casos justificadamente bajo nuestro punto de vida porque los problemas siguen estando ahí, ustedes también se esforzaran un poco en renovar la argumentación para tumbar esas enmiendas, simplemente, desde el respeto y la legitimidad que tienen para hacerlo, yo no se lo voy a negar.

Yo no voy a apoyar la enmienda del grupo Popular 14.298, y no lo voy a hacer por una razón, la señora García Retegui lo decía, pero yo me pregunto: dónde está La Unión por ejemplo, dónde está La Unión. ¿La Unión no va a recibir ni un solo euro de prestación de ayudas de servicios básicos sociales, no hay problemas en La Unión? Y he mirado un municipio, pero puedo seguir nombrando municipios. He visto Los Alcázares, he visto Lorca y he visto creo que era Jumilla; el resto de ayuntamientos son todos del Partido Popular, y hay más ayuntamientos. Hombre, si hacen una enmienda por lo menos pongan todos los ayuntamientos de la región, excepto aquellos que estén en una mancomunidad de servicios sociales, que no deberían nombrarlos, pero faltan aquí ayuntamientos, por tanto yo no la voy a apoyar.

Igual que no voy a apoyar las enmiendas que realizan a la sección 51, la 14.300, la 14.299, la 14.301 y la 14.302, en primer lugar porque yo entiendo que puede parecer impopular votar en contra por ejemplo el tema de Las Torres de Cotillas. Pero es que aparte de Las Torres de Cotillas hay otras muchas cosas, es que si nos ponemos a desgranar, lo suyo y lo nuestro, no solamente lo que se plantea por parte de ustedes en relación con la atención temprana en Las Torres de Cotillas.

Y en segundo lugar, en las otras tres enmiendas, la 299, 301 y 302 yo voy a ser coherente, nosotros estamos planteando gestión pública, yo no voy a transferir recursos a aquellos que tienen que ayudar y coparticipar con la Administración, pero no sustituir a ésta en su responsabilidad de gestión de servicios sociales.

Por tanto, señor presidente, me voy a abstener en las cuatro enmiendas, la enmienda de la sección 12 y las cuatro enmiendas de la sección 51, por los argumentos expuestos.

Nada más. Perdón, señor presidente, un inciso que quería aclararle al señor Egurce en relación con los

consejos comarcales de empleo y no voy a perder mucho tiempo, solamente voy a hacer una pregunta: ¿se considera que con la cuantía presupuestaria se puede dar cobertura a los cuarenta y tantos mil parados que tiene la Región de Murcia? ¿Se considera que con la previsión presupuestaria en los consejos comarcales o en las iniciativas de desarrollo rural se puede dar cobertura a los inmigrantes que se quedan en paro en los meses estivales como consecuencia de la sequía? Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Réplica del grupo parlamentario Popular al posicionamiento respecto a las enmiendas del Partido Popular.

Tiene la palabra el señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle a la señora García Retegui su buena voluntad y su actitud, con “c”, en aprobarnos las enmiendas presentadas por el grupo Popular.

Me vuelvo a mantener en lo mismo, señorías, a nuestro criterio está suficientemente explicado y explicitado el motivo por el que presentamos las enmiendas. En cuanto al señor Jaime Moltó, decirle lo mismo, lamento que no apruebe las enmiendas propuestas por el grupo Popular y que se mantenga en contra; sin embargo, nosotros mantenemos nuestra postura por lo anteriormente explicado, a lo cual me remito.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muy brevemente, señor presidente.

Agradecer el tono de la intervención de los distintos grupos parlamentarios, es de agradecer en un debate parlamentario, y ratificar lo dicho. Yo he dicho que podría poner en peligro el funcionamiento de..., y podría poner en peligro, y cuando lo digo, digo que por ejemplo hay algunas enmiendas que con lo presupuestado en el programa 311A se hace frente al mantenimiento de servicios comunes a toda la Consejería. Si se pretende reducir una cantidad importante con ello se puede poner en peligro el mantenimiento de servicios comunes a toda la Consejería, y yo sé muy bien de lo que estamos hablando.

Y lo mismo digo en alguna otra de las enmiendas, si con lo que se pretende minorar se hace frente a los gastos de publicidad y propaganda en las diferentes campañas de información que tanto se piden después en otras enmiendas del grupo parlamentario, entonces yo he dicho que con la minoración podría ponerse en peligro eso, yo no he dicho otra cosa.

Y he dicho también que el mantenimiento de plazas concertadas con entidades sin ánimo ni fin de lucro, necesarias para mantener hasta tanto en cuanto no se realicen las nuevas construcciones de centros, pueden poner en peligro esas concertaciones, yo no he dicho otra cosa.

E igualmente puedo decir que si en el programa 311A también se minorará una partida que va destinada a hacer frente a los gastos derivados del contrato del servicio de limpieza del edificio sede de la Consejería, yo he dicho que puede poner en peligro, yo no he dicho otra cosa.

Por lo tanto, sigo manteniendo la exposición que hice en un principio y que hace que el grupo parlamentario vote en contra de todas las enmiendas de la oposición.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de, en primer lugar, la sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.

Vamos a votar primero la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Popular, que es la 14.298. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ahora vamos a votar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Separar de Izquierda Unida, tres.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señoría, son de la sección 51.

Bien. Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida a la sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 12 con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la sección 51.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular: 14.300, 14.299, 14.301 y 14.302. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Votación separada de las enmiendas de Izquierda Unida 14.024, 025 y 026. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Resto de las enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 51. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección 52, Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Enmiendas presentadas por el grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 52. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 57. Votos a favor de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. En contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 57. A favor. En contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Pasamos señorías a la sección 13. Un momento de receso.

Señorías, continuando con la sesión, procede ahora el debate y votación de las enmiendas que se han presentado a la [sección 13](#), correspondiente a la [Consejería de Economía y Hacienda](#).

En primer lugar, va a intervenir el grupo parlamentario Socialista defendiendo la enmienda 14.530.

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

La primera de nuestras enmiendas es la creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma, que el año pasado no tuvo suerte. Yo, recordar aquí que era un objetivo del Plan Estratégico de Desarrollo que está incumplido, está escrito. Y además en su programa electoral el Partido Popular escribió también que iba a tener una agencia de datos regional.

Con respecto a la Agencia de Evaluación del Gasto Público, estamos hablando de algo que nos evalúa, algo que el Tribunal de Cuentas viene diciendo sistemáticamente que no es posible evaluar en la Región de Murcia y que tiene que ver también con la creación de una institución. Creemos además que el Tribunal de Cuentas sí va a ser una de las instituciones que el nuevo Estatuto de la región va a recoger, y entendemos que deberíamos dar algún camino hacia ese Tribunal de Cuentas, porque si sostenemos la tesis de que algunas instituciones hay que crearlas en la región para que todos los ciudadanos de la región tengan los mismos derechos y seamos una comunidad autónoma de primera, ser una comunidad autónoma de primera significa igualarnos a las comunidades autónomas, a las de primera y a las que no son de primera, en relación con las instituciones propias, y de hecho yo creo que se ha comentado en el ámbito de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Hay otra serie de enmiendas que vienen destinadas a suscribir convenios con instituciones o universidades públicas de la Región de Murcia para elaborar algunos estudios que el Consejo Económico y Social ha venido manteniendo sistemáticamente, tanto en alguna de las memorias como en el caso de los dictámenes que hace el Consejo a la hora de evaluar las leyes de acompañamiento regional. Y lo ha hecho sistematizadamente en las últimas. Una de ellas, la que se refiere a la memoria, es la que sistemáticamente nos dice que la Región de Murcia es la única comunidad del Estado en la que hay una nula acción redistributiva del sector público en la región. Es más, cuando a la región le aplicamos el sector público, en el último año incluso le ha perjudicado teóricamente, según los datos del Consejo Económico y Social, las aportaciones del sector público a la hora del crecimiento. Entonces habría que estudiar por qué, qué es lo que ocurre con esas aportaciones, y hasta ahora no se ha hecho.

En relación con la deducción autonómica en el IRPF por adquisición de vivienda habitual, este año también lo vuelve a decir el Consejo Económico y Social. No solamente hay que poner en marcha las medidas que permitan las deducciones, sino que en algún momento después de tantos años de experiencia habrá que saber si las deducciones fiscales autonómicas a la vivienda han servido o para acceder a la vivienda o para rebajar el precio de la vivienda, o para que los ciudadanos con menores recursos hayan podido acceder a una vivienda, porque igual nos encontramos con la

sorpresa de que las deducciones autonómicas en la región han servido para acceder a vivienda a las personas que no necesitaban deducción autonómica, que hubieran podido comprarse la vivienda de cualquier manera, y no a los que la necesitan.

Yo creo que eso es importante, que algunas cosas de las que viene diciendo sistemáticamente el CES deberíamos hacer.

Y otra tiene que ver con los Fondos de Compensación Interterritorial. Los Fondos de Compensación Interterritorial del Estado son los que reparten la solidaridad territorial. Diez comunidades autónomas recibimos fondos de compensación que permiten obras muy importantes. De hecho, toda la conservación prácticamente de las carreteras en la Región de Murcia se hace con Fondos de Compensación Interterritorial. Muchos de nuestros centros de salud, muchas de las partidas de educación y muchas de las partidas que tienen que ver con abastecimiento de agua potable, mejoras en el agua, tienen que ver con Fondos de Compensación Interterritorial.

Sin embargo nunca, pese a que la Ley de Fondos lo establece, no se ha estudiado ni medido el impacto que estos fondos han tenido en la corrección de nuestros desequilibrios. No se ha hecho algo que la ley dice que habría que hacer, y a nosotros nos gustaría que eso se tuviera en cuenta.

Hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con el modelo de financiación y con las propuestas fiscales. A nuestro juicio, deberíamos de tener una nueva propuesta de política fiscal regional que permitiera luego establecer los beneficios fiscales anuales sobre la eficiencia, la equidad, y desde luego sin subir los impuestos si no hace falta subir los impuestos. Lo que no podemos es asistir año tras año a un rosario de beneficios fiscales que no están sustentados en ningún estudio previo, ni desde luego, a nuestro juicio, en nada eficiente, por ejemplo lo referido al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. A nuestro juicio, aunque se ponga en marcha en otras comunidades autónomas, aunque ésa sea la justificación, es injusto. Nosotros seríamos más partidarios de un reequilibrio a través del impuesto del IRPF, que a través del Impuesto de Sucesiones, o a través del Impuesto de Sociedades incluso, que se va a reformar por otro lado a nivel del Estado. ¿Por qué?, porque el Impuesto de Sucesiones o el impuesto del IRPF tiene que ver con el esfuerzo personal. Desde luego, el Impuesto de Sucesiones en muchos casos no tiene nada que ver con el esfuerzo personal. O sea, que estamos mejorando las rentas de las personas que reciben ingresos sin haber hecho ningún tipo de esfuerzo, y no estamos de acuerdo con ese modelo.

Hay otra que tiene que ver con el nuevo modelo de financiación autonómica. De hecho, el portavoz del grupo parlamentario Popular, que es diputado en la

Asamblea Regional y alcalde de Puerto Lumbreras, el señor Pedro Antonio Sánchez, ha salido a los medios de comunicación pidiendo un nuevo modelo de financiación hace escasamente mes y medio o dos meses. Sin embargo, la consejera de Hacienda, que tenía plazo hasta septiembre para haber presentado propuestas al Consejo de Política Fiscal y Financiera para la elaboración de la nueva ley de financiación autonómica, no ha presentado ni un solo documento, ni un solo folio hablando de cuál debería de ser o cómo debería de contemplarse la financiación autonómica. Creemos que hay que hacer una propuesta de financiación autonómica y de racionalización del gasto.

Me detendré en la 14.537 porque ya que tenemos un fondo de contingencias presupuestarias que la propia consejera decía, a una pregunta de Izquierda Unida referida a que tienen que ser situaciones excepcionales para paliar, tenemos una situación excepcional que a nuestro juicio requiere de una decisión, que es la situación por la que ha atravesado y atraviesa el sector del limón. Para una situación excepcional, medidas excepcionales. Tenemos fondos suficientes, solamente haciendo una desagregación de subconceptos, de manera que mantenemos un fondo de contingencia presupuestaria, pero a una situación excepcional le damos recursos suficientes para paliar la situación que ha producido en la economía y en el empleo el sector que ha tenido y que tiene el limón, de competencia y además dar salida a este producto. Yo creo que hubo una justificación suficiente y que la habrá en el debate de las enmiendas en la reserva al Pleno, de por qué el sector del limón debería de encontrar en estos presupuestos unas ayudas no solamente para paliar la crisis, sino que además hagan que ese limón sea utilizado por otros sectores regionales, como el agroalimentario, para las conservas. Entendemos que es una propuesta razonable y que debería de tener alguna respuesta.

Por otro lado, tenemos algunos proyectos, como los proyectos Equal, que, a nuestro juicio, no están dotados suficientemente, y minoramos partidas por otro lado que creemos, la 649, que pueden ser objeto de minoración sin ningún problema. Colaboración en el ámbito de la documentación en las administraciones públicas, acciones formativas de los sindicatos, organización y funcionamiento de los órganos de representación judicial, que existen pero no tienen partida presupuestaria.

Y entraríamos ya también en las que serían el plan de control del gasto, como por ejemplo mejorar la transparencia y facilitar el control del gasto público, que es algo que también sistemáticamente viene diciendo el Tribunal de Cuentas que habría que hacerlo.

Consecuencia de los planes de control interno de gasto sanitario y educativo también creemos que se podrían tomar determinadas medidas, por ejemplo las centrales de compra. Los propios informes de la

Intervención General de la Comunidad Autónoma en el Servicio Murciano de Salud en el año 2005 nos dicen la ineficacia y la ineficiencia que se está produciendo por la forma de comprar en cada uno de los centros y nos dice que hay en stockaje en determinados hospitales productos que se están comprando por parte de otros hospitales en otras zonas de la región, y que eso está produciendo un gasto absolutamente innecesario. Creemos que tanto en Sanidad como en Educación merecería la pena que nos molestáramos en leer los informes del Tribunal de Cuentas y solamente con eso serían aprobadas nuestras enmiendas sin ninguna dificultad.

Queríamos hacer también especial hincapié en la publicación en Internet de la situación patrimonial de altos cargos y contratos de alta dirección del sector público regional. Se va a acabar la legislatura, aquí se ha hablado de que se ha puesto encima de la mesa los patrimonios de algunos, pero así como la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la situación patrimonial al día de cada uno de los consejeros, presidente y altos cargos, aquí en la Región de Murcia no conocemos qué ha ocurrido con el patrimonio de los altos cargos ni de los consejeros ni del presidente desde el inicio de la legislatura hasta ahora, no lo conocemos, no es público. Se dice que es de acceso público pero no es cierto que sea de acceso público, porque hoy en día un ciudadano no puede conocer en cuánto ha variado el patrimonio del presidente, ni el del consejero. No es veraz que se pueda, ¡eh!, porque se dice que es público pero no hay puesto ningún sistema para que se haga público realmente. Si por público se entiende que cuando alguien pide la documentación, la Administración le puede marear durante un año para no darle a conocer ese patrimonio, o que se le diga, como se ha dicho públicamente, que el patrimonio se hará público cuando acabe la legislatura y que no hay que hacer ninguna comunicación sobre las variaciones patrimoniales en el interno de la legislatura, pues entonces... Aquí hay una falta de transparencia absoluta y yo creo que en el momento en que estamos sería bueno que eso se corrigiera.

La enmienda que habla de elaborar un plan de lucha contra la inflación era algo que antes solamente lo decíamos nosotros, lo venimos sistemáticamente repitiendo. Yo creo que en este último año han sido muchas las voces, incluida la patronal, economistas prestigiosos de la región, las universidades, los sindicatos, las organizaciones agrarias, que han hablado de la necesidad de saber qué es lo que ocurre con el diferencial de inflación en la región, y que si desde luego no es un objetivo luchar contra la inflación lo que ocurre es que seguimos manteniendo un diferencial que acaba castigando no solamente a los empresarios, que también, sino también a todas las rentas regionales y a todos los trabajadores, y a todos los que perciben ayudas o prestaciones no contributivas o contributivas.

Con respecto a las agencias de desarrollo local, yo creo que no se nos ha dado ninguna explicación convincente de por qué sistemáticamente se mantienen las mismas ayudas a los ayuntamientos para las agencias y para los agentes de desarrollo local. Y aquí quería también hacer una especial referencia a que sistemáticamente vemos cómo algunos municipios se llevan recursos para sus pueblos a través de todas las ayudas posibles de la Comunidad Autónoma, se les facilita, cuando no se propicia que algunos ayuntamientos puedan dotarse de los mejores servicios a través no de fondos propios sino de subvenciones de la Comunidad Autónoma, o de convenios o de subvenciones directas no vinculadas desde luego, flaco favor a la Ley de Subvenciones lo que viene ocurriendo y lo que va a ocurrir en el año 2007 con las concesiones directas, flaco favor le vamos a hacer a la Ley de Subvenciones. En el caso de las agencias de desarrollo local no solamente van diferenciadas cada una de ellas, sino que con los recursos que reciben difícilmente pueden cumplir con la misión que tienen encomendada. Mientras tanto ayuntamientos como el de Puerto Lumbreras se lleva algún... quizá sería una buena pregunta para hacer en la Asamblea, año a año cuánto dinero de los recursos regionales se ha llevado el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que comparativamente con otros ayuntamientos del mismo número de habitantes, que tendría que dar el mismo número de servicios, habla de la falta de equidad de este Gobierno regional con los municipios y con los territorios de la región.

Antes hacía algún comentario el señor Jaime Moltó referido a que a veces no hay criterios o a veces... lo que sí podemos tener claro es que este Gobierno regional no mantiene el mismo trato para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, porque no trata igual a cada uno de sus ayuntamientos. Nos gustaría que por lo menos aquellos que tienen agencia de desarrollo local tuvieran la oportunidad de tener los recursos suficientes aportados por la Comunidad Autónoma para que sus agentes de desarrollo local y sus agencias no solamente hicieran el trabajo que están haciendo, sino que pudieran acercar las ratios en materia de empleo y en materia de desarrollo rural a sus propios municipios.

Hasta aquí toda la sección 13. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.  
Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros en relación a la Consejería de Economía y Hacienda queremos llamar la atención

básicamente con las enmiendas en relación a un debate que consideramos tapado en nuestra Comunidad Autónoma y que hay que despertar: el debate del fraude fiscal. Incorporamos una serie de enmiendas en relación a ese asunto.

La primera de ellas tiene que ver con el programa de gestión e inspección de tributos, y del juego, e intenta redotar las partidas de capítulo de personal, 400.000 euros adicionales a los que prevé el presupuesto, capítulo I, para incrementar los efectivos en relación al tema del fraude fiscal, porque entendemos que es necesario hacerlo. En primer lugar, porque compartimos con otras administraciones, la Administración central, la gestión de algunos impuestos, la gestión, el reparto de algunos impuestos. El IRPF singularmente precisa de una actuación también inspectora por parte de la Comunidad Autónoma.

Nosotros no estamos de acuerdo con la realidad tributaria en relación al IRPF, no ya por la ley, que recientemente se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, que no estamos de acuerdo, sino por el propio fraude fiscal que se produce en el IRPF.

¿Cómo, señorías, deben de entender razonable el que los asalariados son los ricos de este país? Se da la paradoja de que el empleador declara menos ingresos que el asalariado. Eso no se lo cree nadie. Izquierda Unida no lo da por bueno. Por tanto, las situaciones hay que examinarlas, y la Comunidad Autónoma, que tiene una buena fuente de ingresos a través de su participación en los ingresos de IRPF, tiene que tener efectivos también. Si tenemos el 35% de recaudación, no se entiende que la inspección en materia de IRPF única y exclusivamente recaiga en quien recauda el 65%. No, no, si tenemos el 35% tenemos que revisar, tenemos nuestra parte alícuota de responsabilidades de ese 35%, y tenemos también lógicamente en nuestro ámbito de actuación, que es la propia Comunidad Autónoma, que revisar situaciones, no solamente en el IRPF, estamos hablando de tributos propios, de tributos cedidos, de tributos compartidos.

Lógicamente se valoraba en 2,5 billones de pesetas el fraude fiscal en España. Si extrapolamos esa cifra a la Región de Murcia, en la incidencia económica que tiene en la Región de Murcia, el fraude fiscal significaría prácticamente unas posibilidades presupuestarias superiores al 30% de las que tenemos en este momento. Por tanto, cualquier inversión que se haga en materia de fraude fiscal va a reportar resultados que van lógicamente a mitigar el incremento presupuestario que significa la acción.

Hay algo que tampoco se entiende. En primer lugar, la necesidad de abordar una perspectiva distinta a la fiscalidad que realiza la derecha. La derecha cuando habla de fiscalidad sólo habla de exenciones fiscales; exenciones fiscales Impuesto de Sucesiones, van a dejar de pagar, usted va a pagar menos... No, no, mire usted, el

problema es que cuando hablamos de campañas de concienciación contra el fraude fiscal, a los ciudadanos, a la vez que se les enseña un hospital en el que aterriza un helicóptero, se les enseña un colegio y se les enseña una carretera, se le tiene que decir que todo eso se está haciendo con el impuesto de todos los ciudadanos, que eso no sale del bolsillo del señor Valcárcel, ni es la varita mágica del Gobierno del Partido Popular, que eso lo está pagando la contribución de todos los ciudadanos de esta región, y que para eso sirven los impuestos, y que aquellos que no los pagan están siendo insolidarios con el conjunto de la región, y que hay que atacarlos. Yo creo que se precisa, en vez de tanta campaña mediática de honra y gloria del Gobierno regional, se precisan campañas informativas, campañas didácticas a los ciudadanos que tengan que ver con el buen nombre de los impuestos y el buen efecto que ocasionan a la sociedad cuando son recabados justamente, lógicamente, y también contra los mayores incrementos que va a tener la Comunidad Autónoma en materia de personal para perseguir las prácticas fraudulentas anunciándolas también, por qué no, para intentar generar una práctica preventiva del fraude. Por eso presentamos enmiendas que tienen que ver en capítulo I y capítulo II, no estamos hablando de cosas muy distintas.

También, y aquí doy continuidad al debate que planteaba la señora García Retegui en relación al anuncio que ustedes mismos han planteado en relación al modelo autonómico, al modelo de financiación autonómica. Bueno, nosotros no solamente queremos hablar del modelo de financiación, queremos hablar del sistema tributario autonómico, porque ya tenemos una buena parte de impuestos cedidos sobre los que tenemos capacidad normativa, y tenemos que evaluar la justeza o no de ese modelo.

Estamos viendo comportamientos presupuestarios radicalmente distintos en función de si se va uno a capítulo I o se va a capítulo II. Por tanto, hay que hacer un estudio, y nosotros entendemos que además esto sería bueno que lo hiciese alguien independiente. Planteamos en la enmienda 14.047 convenios con universidades públicas para que se pueda plantear un estudio en relación al sistema tributario autonómico y a la consideración que el concepto de autonomía y suficiencia representa en el actual sistema de financiación autonómica, la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia, al objeto de que tengamos bases sólidas de conocimiento que nos informen a la hora de poder plantear una propuesta, digamos, con sustento, a la hora de plantear la reforma del sistema de financiación dependiente de la negociación con el Gobierno central, pero también de las medidas tributarias que ejerce la propia Comunidad Autónoma. Por tanto, no andar dando palos de ciego en materia tributaria, sino andar sobre estudios científicos, digamos, de peso.

También planteamos el realizar un convenio con las universidades públicas sobre el tema del fraude fiscal, una actuación, a nuestro juicio, necesaria, complementaria de la que debe realizar la propia Administración pública.

Y desde luego hay un sector sobre el que nosotros nos queremos detener y queremos plantear la necesidad de que la Administración regional comprometa con otros, en este caso con la Universidad de Murcia, la realización de estudios de prácticas especulativas en el mercado inmobiliario.

Nos parece que si nos creemos aquello que decimos defender, que es la Constitución española en su artículo 47, pues lógicamente lo que tenemos que hacer es tomar medidas que ayuden a su cumplimiento. El planteamiento del sector inmobiliario, el comportamiento es poco conciliable con el respeto constitucional, y en consecuencia nosotros entendemos que se deberían de plantear análisis por parte de las universidades públicas en relación al impacto que tiene la inhibición de la inversión de la iniciativa pública en relación al mercado de la vivienda, o el impacto que tiene en materia tributaria las modificaciones normativas que se han producido en nuestra Comunidad Autónoma, o la ausencia de intermediación en el mercado de la vivienda tanto de compra como de alquiler. En fin, todas estas cosas inciden en el mercado inmobiliario. Lo lógico es que se aborde un estudio serio. Nosotros planteamos que lo haga la propia Universidad de Murcia.

También se plantea realizar un estudio con las universidades públicas en relación al sistema tributario local. Tenemos ante sí la nueva Ley de Haciendas Locales y la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y esto tiene un impacto evidente con respecto a la realidad municipal, y además tenemos ante sí el prometido Pacto Local, y tenemos también, al menos en propuesta, el planteamiento de un modelo de descentralización autonómico. Bien, pues todas estas cosas hay que estudiarlas, hay que analizarlas detenidamente, y nosotros entendemos que la propia Universidad de Murcia sería un organismo con la suficiente base científica y con bastante rigor independiente para poder abordar un estudio serio sobre ese asunto.

También planteamos el que se analice el sistema tributario autonómico, y que también se aborden por parte de la Administración regional estudios sobre la comarcalización, estudios para conocer la suficiencia financiera de la región y el equilibrio territorial que podría demandar la creación de una estructura comarcal en la Región de Murcia, no solamente la ubicación de los municipios en uno u otro sitio, sino también los impactos de carácter económico y financiero.

Igualmente, introducimos unas enmiendas que tienen que ver con el Tribunal de Cuentas, que pretendemos se cree en la Región de Murcia en el año

2007, dotación de recursos humanos, hacemos un concepto presupuestario nuevo en capítulo I, de retribuciones básicas y complementos. También planteamos, lógicamente, un capítulo de inversión, capítulo VI, para equipos de procesos de información, inmovilizado, etcétera.

Planteamos, en relación al programa 612E, que tiene que ver con patrimonio, el que se adquiriera la Casa del Piñón. Nos parece que la operación de la Casa del Piñón no la compartimos, el negocio que se hizo por parte de PEINSA en esa operación, y la simple cesión de instalaciones que se ha realizado al municipio de La Unión. Curiosamente un municipio de La Unión que tiene en este momento dos ayuntamientos, no lo entendemos muy bien. Nosotros preferiríamos el que la propia Administración, amparándose en el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico de 1986, establezca una intervención de adquisición de ese bien de interés cultural. Para ello dotamos inicialmente con una cuantía de 300.000 euros esa actuación.

Después planteamos una serie de medidas que tienen que ver con la, en este momento, debatida ley de memoria histórica. Esa ley se aprobará. Todavía no conocemos el contenido concreto de la ley, pero todo apunta, por el propio borrador que ha presentado el Gobierno y por las enmiendas que están formulando los grupos parlamentarios, que en cualquier caso se va a precisar, si pretendemos cumplir aquellas normas que se aprueban en un Estado de derecho, el que se tenga que resarcir a las víctimas del fascismo en España, y en consecuencia abordar un edificio que rememore a aquellos que cayeron en defensa de un régimen legítimo y democrático que existía en nuestro país en aquel momento, y de aquellos que fueron represaliados por la dictadura franquista. Son miles los que murieron entre 1939 y 1945 en la Región de Murcia, personas que se vieron privadas de un juicio justo y que no tuvieron las mínimas garantías procesales.

Y, en consecuencia, también planteamos otras enmiendas que tienen que ver, que seguro devendrán de la propia ley estatal, en relación a actuaciones que deban de realizar los ayuntamientos para supresión de monumentos franquistas, o incluso de alteración del propio callejero urbano. En ese sentido, no sería justo el que los ayuntamientos fuesen quienes tuviesen que hacer frente a ambas situaciones con sus propios gastos, sino que la propia Comunidad Autónoma también ayude, colabore y cofinancie esas dos actuaciones.

Y finalmente, en relación también a lo que tiene que ver con patrimonio, planteamos una enmienda que pretende adquirir la denominada Casa de la Rusa, en San Pedro del Pinatar.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Segado, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Anunciar que en principio no se va a aprobar ninguna de las 33 enmiendas de los grupos de la oposición, ni las 18 del grupo Socialista ni las 15 del grupo Mixto, pero también anuncio que vamos a seguir estudiando en profundidad y con espíritu constructivo el ver de qué manera podemos aceptar alguna de esas enmiendas.

Y el denominador común que hay en esas 33 enmiendas es el mismo que todos los años, de hecho la mayoría se repiten, y por lo tanto me van a permitir que repita, en algunos casos obvie por repetitivo las respuestas que se le van a dar.

Entrando en detalle, la enmienda 14.530, que hace referencia a la Agencia de Protección de Datos, entendemos que la Agencia de Protección de Datos estatal cubre suficientemente las necesidades que la Región de Murcia tiene en este sentido, así como entendemos también que cubre las necesidades que tienen el resto de comunidades autónomas, puesto que sólo existe una agencia autonómica, y está en Cataluña.

Por otro lado, la enmienda 14.531, como ya hemos dicho otros años, entendemos que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las intervenciones delegadas en su caso, son lo suficientemente independientes y a la vez son extremadamente eficientes en su gestión, con lo que aseguramos, con lo que se está asegurando el control y la evaluación del gasto público.

Tampoco podemos aprobar la 14.533, puesto que se va a hacer ese convenio que se habla con el Instituto de Estudios Fiscales de Lorca para realizar estudios sobre el impacto de la reducción autonómica del IRPF, se va a hacer con la Agencia Tributaria.

La 14.045 y 46, del grupo Mixto, lo cierto es que desde el grupo parlamentario Popular entendemos que el Gobierno regional, sin tantos estudios y sin tantas campañas, y en la esfera de sus competencias, está luchando con eficacia contra ese fraude fiscal que tanto le preocupa al señor Jaime, que también nos puede preocupar a todos nosotros. De hecho, la prueba evidente de que se está luchando con eficacia contra ese fraude fiscal es el aumento espectacular de la recaudación. Y en concreto, en estas enmiendas se produce una minoración en la contratación de auditorías públicas a efectuar sobre entidades, para auditar entidades del sector público, con lo que en cierta manera hay una contradicción evidente entre ese deseo, por un lado, de evitar el fraude, obviamente, y, por otro lado, el control, del que se habla en otras enmiendas, del sector público.

La 14.535, pues un año más vuelve a hacer



referencia a la equidad, a la eficiencia sin subir impuestos a las familias, y un año más le tengo que contestar a la señora García Retegui que el Partido Popular no sube los impuestos, lo que sí subimos es la recaudación, porque la economía es más dinámica porque hay más empleo, como se ha dicho en infinidad de ocasiones, porque hay más consumo, porque la economía, como digo, crece, y porque gestionamos muchísimo mejor de lo que lo hicieron ustedes y de lo que lo harán en cualquier momento que les toque. Además, disminuye en esta partida y en un grupo posterior créditos ya comprometidos para atender los gastos derivados de la Oficina de Atención al Contribuyente, oficina que no entendemos muy bien por qué le han cogido especial manía tanto el grupo Socialista como el grupo Mixto, que la machacan sistemáticamente a lo largo de las distintas enmiendas, debe ser que no quieren que tratemos bien a los contribuyentes.

La enmienda 14.537, la propia señora García Retegui ha explicado en su argumentación por qué no debe salir del fondo de contingencia presupuestaria. Este fondo está creado para atender necesidades urgentes e inaplazables, y entendemos que no debería ser de esta sección 13 a través de ese fondo de contingencia al que se le imputara esa ayuda para paliar la crisis del sector del limón, sino que debería ser de la sección 17, de Agricultura y Agua.

La enmienda que hace referencia a incrementar el crédito para las acciones formativas de los sindicatos, les recuerdo que los criterios para la distribución de subvenciones para acciones formativas de esos sindicatos están recogidos y están en vigor por acuerdo de la Mesa General de Negociación del 10 de febrero de 2004 y la cuantía de las subvenciones se actualiza cada año mediante convenio con la Escuela de Administración Pública.

Para la publicación en Internet de la situación patrimonial de los altos cargos, le vuelvo a reiterar, como hice el año pasado, que para eso no hace falta ninguna partida presupuestaria.

En cuanto a la 14.545, entendemos varias cosas: por un lado, debería ser el capítulo VI, por su complejidad, me refiero al plan de lucha contra la inflación, por un lado debería ser capítulo VI por la complejidad del estudio que plantean. Les recuerdo, no obstante, que la competencia es nacional en cuanto a política fiscal y, por desgracia, no la están usando a nivel del Gobierno de la nación, no está usando o no está poniendo ninguna medida de carácter fiscal que pueda paliar la inflación. Tampoco la política económica es competencia suya, la política de tipo económico, que sería del Banco de España. Las medidas monetarias serían del Banco Central Europeo.

Lo que sí podemos hacer es impulsar la creación del Observatorio de Precios, tal y como se recoge en ese

Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, con el objeto de que se pueda analizar la estructura de los precios en la región, realizar informes e instar a las autoridades competentes a implantar medidas de política macroeconómica tendentes a reducir el nivel de precios.

Las 14.546 y 47 no podemos aceptarlas porque la asignación que se hace no es una asignación genérica, sino que se ha hecho fruto de los distintos convenios con ayuntamientos concretos. En ese sentido, si se amplían esos convenios tanto a nivel de desarrollo local como de desarrollo comarcal, si se produce una ampliación en esos convenios con otros ayuntamientos, pues se producirá o se hará la modificación presupuestaria oportuna.

Y, por último, en cuanto al Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, vamos a ver si primero se produce ese acuerdo de creación y en cualquier caso después se dotará presupuestariamente, no creemos que tenga mucho sentido en estos presupuestos crearlo sin que todavía haya un acuerdo sobre si se pone en marcha o no.

En cualquier caso, de manera global los problemas que plantean desde el grupo Mixto no son problemas de ahora, son problemas que viene planteando el grupo Mixto desde hace bastante tiempo y que reflejan una visión de la Región de Murcia que el grupo parlamentario Popular no comparte, y por lo tanto al no compartir no podemos apoyar esas medidas que ayuden a paliar esos supuestos problemas.

Y en cuanto a las enmiendas que hacen referencia un año más a la Guerra Civil, a la República y a los represaliados por no sé quién, pues sólo le voy a comentar, aunque el año pasado ya le hice algún comentario al respecto, este año simplemente le digo también en respuesta que ha dicho usted que son miles los que murieron del 39 en adelante y tal, también son miles los que murieron del 34 al 39 y nadie se acuerda de ellos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Señora García Retegui, brevemente.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Brevemente.

Me llama la atención un año más las justificaciones del Partido Popular para no aprobar algunas de nuestras enmiendas. Dice que no van a aprobar algunas de ellas porque, por ejemplo, todavía no se ha acordado la creación del Tribunal de Cuentas, aunque todos nos hemos manifestado a favor, todos los grupos parlamentarios, los que tenemos capacidad. Y le digo yo: ¿entonces cómo se puede sustanciar que ustedes recojan

teóricamente todos los pactos a los que ustedes han llegado este año para los que aún no han cerrado ni siquiera el proceso de discusión? Ustedes tienen las perspectivas financieras 2007-2013, tienen la estrategia de desarrollo Horizonte 2010, que tiene que ver con esas perspectivas financieras, 750.000 pactos descolgados de esos que algún día sabremos cuánto nos ha costado a las arcas, no la ejecución sino la firma, no la ejecución, que es otro tema, algún día sabremos. ¿Y sin embargo para ellos sí que se pueden recoger previsiones presupuestarias, cuando ustedes ni siquiera lo tienen aprobado todavía porque ni siquiera cumplen los requisitos para ser aprobado como un documento estratégico? Es que esos pactos ustedes los habrán firmado con quien hayan creído conveniente firmarlos, pero esos pactos son una declaración de intenciones del Gobierno regional y de las organizaciones que los han firmado. Para esos pactos ustedes encuentran en el presupuesto acomodo en cumplimiento del Pacto Estratégico, ¿y para algo que se sabe que se va a poner en marcha o que nosotros decimos y que ustedes no dicen que no se deba poner en marcha, sólo que no viene recogido en el presupuesto, para eso no hay? ¿Ésa qué teoría es de las cosas? ¿Otra vez la del embudo? “Lo que vale para mí, para mí, y para los demás por la parte estrecha, siempre por la parte estrecha”.

Creación de la agencia de protección de datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si eso lo pusieron ustedes en el anterior Plan Estratégico de Desarrollo, ¿cómo me puede decir usted ahora que no hace falta? Y le digo que la Ley de las Agencias de Datos prevé la creación de las autonómicas y que no hay una comunidad autónoma, hay más comunidades autónomas con agencia de datos autonómica. ¿Por qué lo pusieron ustedes si no hacía falta? Si no les estoy pidiendo que hagan ustedes algo que digo yo que hay que hacer, lo que ustedes también querían hacer.

Con respecto a la evaluación del gasto público, ¿qué quiere que le diga, si lo dice el Tribunal de Cuentas un día detrás de otro y un año detrás de otro, y usted es conecedor de eso!

Con respecto a algún elemento concreto, me dice usted “nosotros no elevamos los impuestos a los ciudadanos”. Eso no es verdad, la presión fiscal ha aumentado y no sólo porque se han mejorado los ingresos, porque le vuelvo a repetir: allí donde más ha aumentado la presión fiscal ha sido porque ustedes han actualizado tipos y tarifas y las han llevado al tope máximo, con lo cual individualmente a cualquier ciudadano que haya tenido que hacer a través del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o a través de Actos Jurídicos Documentados ustedes le han pegado un “esclate” al bolsillo de tres pares de narices. Pero además, le vuelvo a repetir, la presión fiscal, medida como se mide, ha aumentado en la Región de Murcia.

Para terminar, fondo de contingencia, dice que por

qué lo vamos a tener que sacar de ahí si lo podemos sacar de la Consejería de Agricultura. ¿Me quiere decir usted a quién se lo va a quitar en la Consejería de Agricultura? Porque entonces le vuelvo por pasiva la oración que usted nos hace a nosotros cuando nos dice que si lo quitamos de un sitio es que lo vamos a dejar sin presupuesto, ¿a quién va a dejar usted sin presupuesto para poder paliar la situación del limón, que está cuantificada en el entorno de 10 millones de euros, por cierto?

Lo que ya me ha llegado al alma es cuando usted me habla de la inflación y me habla de las agencias de desarrollo local. Dice “lo de la inflación no es asunto nuestro, esto el Gobierno central, y si ponemos el observatorio de precios los observaremos”, y cuando pasen tres o cuatro años observando lo que ocurre con los precios igual hay que hacer una propuesta. ¿Me quiere decir usted a mí que el Gobierno regional se desentiende de lo que ocurre con la inflación en la región, dicho así en román paladín? Dice: “esto minoraba con nosotros”, y en Murcia la inflación crece más que en el resto de España. Pues, mire usted, los ciudadanos murcianos que se acomoden, porque lo que hacemos nosotros es un gran crecimiento económico que castiga sobre todo a las rentas más bajas, porque ésa es la conclusión. ¿Porque a quién castiga más la inflación? A quien tiene las rentas más bajas, a quien no puede hacer nada para controlar. ¿Que no pueden ustedes hacer nada? Usted me dice que son -no voy a decir impotentes porque la palabra suena mal- incapaces? Pues es igual, pero por lo menos no lo reconozca aquí. Es más, podría usted llegar a una transacción. Cuando habla usted de las minoraciones, diga usted: “pues, mire, igual del 2709 no deberíamos de quitarlo”, pero si usted está de acuerdo con la propuesta traiga usted una transacción. Dígale usted al interventor general o la consejera de dónde lo quitamos. Si a mí me da igual que lo quite usted del 2709 que del 22708; si usted está de acuerdo con la propuesta de cuál es la partida que se tiene que crear o aumentar, tráigame una transacción y lo vemos.

Y con respecto a las agencias de desarrollo locales, mire, o esta mañana me he vuelto yo tonta o usted se ha explicado fatal, que es posible, una de las dos cosas, yo tonta no sé si me he quedado, pero dice usted “eso es que ya está acordado que hay un grupo de ayuntamientos”... Claro, si usted les tiene congelada la partida destinada al conjunto de ayuntamientos. Dice “si luego aumentamos cada uno de los convenios”... Estoy diciéndole yo: aumente ya la partida destinada y luego podrá aumentar a cada uno de los ayuntamientos para hacer las funciones que tienen que hacer las agencias de desarrollo local... ¿Para quién? Pues si usted aumenta la dotación para los ayuntamientos para las agencias de desarrollo local, establezcamos en una transacción en base a qué criterio desagregamos, hombre, con justicia a todos los ayuntamientos, aquellos donde tengan más dificultades,

aquellos donde haya más desempleo; o lo damos por igual, si no tenemos tantos ayuntamientos que tengan agencia de desarrollo local, ¿por qué no vamos a poder? Si lo que quiero es que les descongele puntualmente, porque usted no les da con ningún criterio, si es que les da la misma cuantía a todas... Y yo le pido: aumente la cuantía global y aumente las individuales. ¿Por qué tenemos que esperar? ¿Para hacer una modificación de crédito a lo largo del presupuesto?

Este año nos ha pasado, con esto concluyo, curiosamente que alguna de las enmiendas que ustedes no nos aprobaron, no nos quisieron aprobar en el debate de presupuestos del año pasado lo han hecho ustedes haciendo una modificación de crédito. ¿Le parece a usted que tiene más legitimidad para hacer las modificaciones de crédito la consejería correspondiente a la legitimidad que tenemos los diputados? ¿Cómo es posible que usted me diga que no a algo que proponemos nosotros aquí y dentro de un mes y medio se apruebe una modificación de crédito que dé respuesta a lo que decíamos nosotros aquí? ¿No le parece que le deja a usted con las vergüenzas al aire? Pues a mí me parece que sí. Es decir, si es algo que dentro de un mes y medio se va a hacer, dé usted satisfacción al trabajo de los diputados, que creo que hemos trabajado para que el presupuesto se mejore. Tener que esperar al último día como siempre porque ni se sabe... y le agradezco la buena voluntad porque usted es el único que ha dicho que las va a mirar con espíritu constructivo, y me consta que lo hace usted hasta el último día, también me consta del señor Egurce, pero desde luego que pasemos todo el debate sin que esté presente nadie de la Consejería y con instrucciones a ustedes de que “al enemigo, ni agua” da un poco medida de la falta del talante del que a veces ustedes alardean que tienen. Deberían de haber traído alguna propuesta transaccional por lo menos, que viéramos un poco de espíritu constructivo de cara a nuestras enmiendas.

El resto de argumentos que usted ha utilizado de que sacamos de donde... se repiten, yo creo que ha quedado, con lo que ha dicho el señor Jaime Moltó esta mañana, defendido totalmente la posición del grupo Socialista.

Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Perdón, pedir solamente que a la hora de la votación la 14.055 tenga votación separada, del grupo de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

14.055, de Izquierda Unida.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Pediría a la compañera Begoña García Retegui que no se esfuerce más en el tema de los imprevistos y no clasificados, entre otras cosas porque la crisis del limón no es un imprevisto inclasificable; es un real, previsible y, por tanto, reflejable presupuestariamente elemento de respuesta por parte de la Administración, y no lo ha tenido, y no lo tiene ni en la sección 13, que efectivamente hay un programa de imprevistos y no clasificados, y efectivamente tampoco en la sección 17, que hay otro programa, efectivamente, de imprevistos y no clasificados. Pero en ninguno lo prevé.

La justificación no es que hay en la sección 17 un..., que será o deberá ser para algo que no haya ocurrido al día de hoy, para algo que ocurra el año que viene. Lo que ocurre hoy debería estar en presupuestos con nombres y apellidos.

Yo no voy a emplear mucho tiempo porque, al margen del estudio al que hacían alusión los portavoces del PP, que me parece bien que puedan seguir estudiando, en fin, yo parto de una idea, parto de la idea que iba en la crítica inicial y que tiene su interpretación correlativa. Es decir, si básicamente, si uno estudia el IRPF y quién contribuye masivamente a los ingresos de IRPF y cuál es la declaración media de los asalariados que se ven obligados a pagar y no hay posibilidad de fraude fiscal, y dónde están las posibilidades de vía de evasión de impuestos en materia de IRPF, se da cuenta de que es normal que la izquierda reclame lucha contra el fraude e investigación, y es normal que la derecha defienda lo contrario. Es normal, yo eso lo entiendo. Y entiendo que en democracia es posible defender las dos cosas, y entiendo que el grupo Popular tiene toda la legitimidad de no atender las propuestas en este sentido de Izquierda Unida.

Ahora, lo que no admito es que haya una intervención que empieza a situarse en el plano de la rebeldía en un Estado de derecho. Quiero decir, si el Congreso de los Diputados aprueba una ley de memoria histórica, que contrae determinadas actuaciones, guste o no guste habrá que cumplirlas, habrá que cumplirlas. Y mire, aquí es que uno llega ya a buscar cualquier justificación. Yo creo que hay cosas que no se pueden justificar. Las convicciones democráticas tienen que llevar a unos y otros, de la derecha y de la izquierda, a condenar aquellos regímenes, sean de donde sean, que vulneran derechos humanos, lo hagan en nombre de la derecha o lo hagan en nombre de la supuesta izquierda.

Y mire, aquí es que al final parece, cuando hablamos del 39... mire, no es lo mismo asesinatos que se cometieron, que yo no pongo en duda que se cometieron, por parte de gentes de izquierdas a gentes de

derechas, a título personal, cuya responsabilidad es personal, que aquellos actos que han hecho estados, que han hecho gobiernos, sin garantías procesales, sin juicios justos, con un código militar aplicable a personas civiles. Eso es de lo que estamos hablando, de recordar. Yo no estoy hablando de la guerra civil, es una guerra. Yo estoy hablando del 39 al 45, que se produjeron asesinatos masivos en nombre del Estado, y que va a reparar lógicamente la ley de memoria histórica, debe repararlo. Y debe reparar precisamente a algunos que en esta región todavía tienen nombres ilustres y desempañados, y esto hay que empañarlo, ¡eh!, porque es que algunos que parecen grandes de esta tierra son verdaderos asesinos, verdaderos asesinos como el almirante Bastarreche por ejemplo, grandes asesinos. Y habrá que limpiar y habrá que arreglar la historia, ¡pues claro que sí!, no vaya a pasar que al final ocurra, como decía ayer un insigne periodista, entre comillas periodista, en la emisora de los obispos, que el verdadero terrorista en Chile fue Salvador Allende y que lo de Pinochet fue un simple tropiezo con tres mil muertos y con treinta mil torturados. No vaya a darse la vuelta a la Historia.

Eso es lo que, más allá de las discrepancias o de las visiones que tengamos, yo creo que simplemente casi me satisfaría el plantear un compromiso. ¿Estamos dispuestos a cumplir la ley? Estamos en un Estado de derecho, si hay una ley de memoria histórica, ¿la Comunidad Autónoma de Murcia va a cumplir la ley de memoria histórica?

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.  
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Vamos a ver, con respecto a lo de la inflación pues, mire usted, nosotros podremos hacer algo, pero desde luego poco se puede hacer cuando desde el Gobierno nacional se nos sube el agua, se nos sube la luz, se nos suben las hipotecas, porque no me diga que la subida de los tipos de interés, no me diga que los tipos de interés no es cosa suya porque la ineficacia, el no adoptar medidas de política fiscal produce efectivamente que los tipos de interés suban y que la inflación suba.

Señor Jaime, todo lo que ha dicho del IRPF es

competencia del Estado. Quiero decir, hay una ley del IRPF que es la que dice quién tributa, cómo tributa e incluso cómo se deja de tributar. Quiero decir, eso es cosa del Gobierno del Estado. Si usted no está de acuerdo, pues dígaselo allí al Estado, porque efectivamente la ley y los que más tributan... quiero decir, todos sabemos la manera de crear sociedades para que no afecte al IRPF, y la gente que tiene más dinero funciona así. Pero eso no ha sido tampoco el Gobierno del Partido Popular el que le ha dado esa oportunidad, eso es competencia del Estado, insisto, y no fue el Gobierno del señor Aznar el que dio esas oportunidades.

Y en cuanto a lo último, mire usted, las leyes que se hacen, nos gusten más o menos, pues hay que cumplirlas, eso es así. Pero, bueno, en fin, le diría lo mismo que el año pasado. A mí es que me parece un poco triste que a estas alturas de la vida estemos perdiendo el tiempo, entre comillas, con todos mis respetos, que se pueda perder el tiempo hablando de cosas que yo creo que ya, también con todo el respeto, interesan a poca gente.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Bueno, yo creo que está suficientemente debatida la sección 13 y vamos a votarla.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda de Izquierda Unida 14.055. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada con un voto a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, ¿se reservan las enmiendas de las secciones 12, 51, 52, 57 y 13 para Pleno?, de Izquierda Unida y PSOE. De acuerdo.

Creo que hemos terminado hasta este punto y se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia  
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959**